

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IBAGUÉ - TOLIMA

2015

Directora IDEAD
MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ

Secretaria Académica
INDIRA ORFA TATIANA ROJAS OVIEDO

Director de Programa
ADRIANA ROA OBANDO

Comité de Apoyo del programa Seguridad y Salud en el Trabajo

ROOSEVELT JOSE MOGOLLON MORENO
SIXTO GUARNIZO DIAZ
JOSE HUMBERTO QUIMBAYO DIAZ
SANDRA INES GARZON GUZMAN
CARLOS ANDRES GUZMAN

Contenido

1	MARCO HISTORICO	5
2	DENOMINACION DEL PROGRAMA.....	7
3	JUSTIFICACION	9
3.1	Misión	11
3.2	Visión	11
3.3	TENDENCIAS DISCIPLINARES Y PROFESIONALES.....	12
3.3.1.	A nivel internacional.....	12
3.3.2.	A nivel Nacional	14
3.3.3	A nivel Institucional	18
4	LINEAMIENTOS CURRICULARES.....	20
4.1.	Fundamentación del programa	27
4.2.	Propósitos de formación	34
4.3.	Competencias.....	35
4.4.	Perfiles de los estudiantes	38
4.4.1.	Formativo.....	38
4.4.2	Profesional.....	38
4.5.	Plan de estudios	38
4.6.	Portafolios Pedagógicos	41
5	ESTRUCTURACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS.....	43
5.1.	Diplomados.....	43
5.2	Cursos Libres.....	45
5.2	Electivas	45
5.3.	Eventos Académicos	48
6	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA DEL PROGRAMA.....	51
6.1.	Línea Institucional.....	51
6.2.	Sublínea del programa.....	51
6.3.	Proyectos de investigación	53
6.4.	Grupos y semilleros de Investigación	54
6.5.	Publicaciones.....	55

7	PROYECCION SOCIAL DEL PROGRAMA.....	56
7.1.	Práctica empresarial o servicio social	58
7.2.	Convenios de apoyo académico y articulación	59
7.3.	Cátedra Verde.....	62
8	PERFILES Y DEDICACION DOCENTE	64
8.1.	Perfil de los docentes.....	65
8.2	Dedicación al programa	66
9	MODALIDADES DE GRADO	66
10	GESTION ACADEMICA	68
10.1.	Gestión de convenios interinstitucionales	68
10.2.	Relación con egresados	68
10.3.	Relación con el sector productivo	69
10.4.	Seguimiento a los graduados.....	69
10.4.1.	Tasas de cotización e ingreso base de cotización	70
11	ORGANIZACIÓN ACADEMICO ADMINISTRATIVA	71
11.1.	Comité Curricular	71
11.2.	Integrantes.....	71
11.3.	Sesiones y frecuencia.....	72
11.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL.....	73
	Anexos	733

1 MARCO HISTORICO

El Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, inicia la oferta del programa académico de Salud Ocupacional en el año 1995, mediante un convenio de cooperación académica con la Universidad del Quindío, convenio que llegó a su finalización en el año 2002 cuando concluyó su última cohorte, en virtud a la creación del programa propio en la Universidad del Tolima.

Para el año 1998, el Instituto de Educación a Distancia, presenta ante el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, la propuesta académica del Programa de Salud Ocupacional, instancia que aprobó su creación según Acuerdo No. 035 de 1998, programa que fue incorporado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) el día 17 de noviembre de 1999, con el código 120743630627300112100, con las siguientes características:

Modalidad pedagógica: A Distancia

Jornada: Diurna

Duración: 10 semestres

Título: Profesional en Salud Ocupacional

De acuerdo con lo anterior, El Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, inicia la oferta de su programa propio en el periodo académico A de 2000, luego que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 318 de febrero 7 de 2000, aprobará el Plan de Estudios del Programa Salud Ocupacional.

Para el año 2003, el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y en concordancia del artículo 52 de este Decreto el cual plantea “...*Los programas para los cuales el Ministerio de Educación Nacional no haya definido las características específicas de calidad, deberán hacer su solicitud de registro calificado con base en lo dispuesto en este decreto*”, razón por la cual la Universidad del Tolima en el año 2005, y en respuesta a la exigencia de ofertar programas con registro calificado, presenta ante el Ministerio de Educación Nacional el Programa de Salud Ocupacional por Ciclos, pretendiendo titular el nivel tecnológico y el nivel profesional.

En el mes de marzo de 2006, se recibe visita de pares académicos para el Programa de Salud Ocupacional, no obstante, el Ministerio de Educación Nacional, se pronuncia ante esta solicitud de registro hasta el año 2008, solicitando la modificación del plan de estudios a un ciclo terminal, otorgando registro calificado según Resolución del Ministerio de Educación Nacional Número 9776 del 23 de diciembre de 2008, con código SNIES 8026, por 7 años con las siguientes características:

Institución: Universidad del Tolima
Programa: Salud Ocupacional
Sede del Programa: Ibagué – Tolima
Metodología: A Distancia
Título a otorgar: Profesional en Salud Ocupacional
Número de créditos académico: 175

Para el periodo académico B de 2009, se inicia la oferta del programa Salud Ocupacional cuyo plan de estudios fue modificado mediante Acuerdo No. 000071 de junio 17 de 2009, por el Consejo Académico de la Universidad del Tolima, en virtud a que en la solicitud de registro calificado se había presentado el programa estructurado por ciclos

Como respuesta a los requerimientos del Decreto 1295 de 2010, sobre Centros de Tutoría, en el año 2013, se presenta para extensión del registro calificado los centros regionales donde se oferta el programa y en diciembre de este mismo año recibe visita de pares académicos para evaluar dichos Centros.

En la actualidad el programa se oferta a nivel nacional en los Centros de Tutoría de: Bogotá con sedes en Suba, Kennedy y Tunal, Sibaté, Barranquilla, Medellín, Urabá, Popayán, Cali, Neiva, Campoalegre, Mocoa, y en el Tolima en los Municipios de Honda, Espinal, Rioblanco, Coyaima, Cajamarca, Gualanday, Dolores, Purificación, Melgar y en la Sede Central en Ibagué, con un total de 4.177 estudiantes matriculados para el periodo académico A de 2014.

Así mismo, está concluyendo los convenios de cooperación académica con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional que operan el Programa de Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima como son: Universidad de Cartagena, Universidad de la Guajira, CORPOTEC, Fundación Universitaria de Casanare, Universidad de los Llanos, Uniminuto, Corporación Tecnológica del Oriente, Universidad Francisco de Paula Santander, Institución Universitaria José Antonio Camacho, con un total de 9870 estudiantes.

2 DENOMINACION DEL PROGRAMA

A través de la Historia, la Universidad del Tolima ha llegado con sus procesos educativos de nivel superior, a diversos sectores de la comunidad regional, nacional y hasta más allá de las fronteras patrias, muy consciente de la importancia que dicha labor representa en el desarrollo cultural, económico y social de los pueblos.

Bajo esa concepción, la Universidad viene liderando cada vez nuevos procesos para facilitar el acceso a la educación superior de todos los sectores de la población. Así, ha ido creciendo su gestión en la modalidad de educación a distancia y específicamente en lo relacionado con el programa inicialmente denominado “Programa Salud Ocupacional”, en el cual hoy alcanza una población estudiantil servida de 4177 estudiantes.

Consecuente con lo anterior, la Universidad del Tolima ha decidido avanzar por el camino de la transformación, de tal manera que sus procesos generen una educación de calidad, promotora eficaz de una cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano sostenible, fundado en la equidad, la democracia, la justicia y la libertad.

En la Ley 115 de 1.994, en su Artículo 1°, del objetivo de la Ley, se plantea “La educación es un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”.

La Ley 30 de 1.992, que reglamenta la Educación Superior en Colombia, en su artículo 1°, define la educación como “proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”. En su artículo 6°, plantea los objetivos de la educación superior y se destacan: “a) Profundizar en la Formación integral. b) Creación, desarrollo y transmisión de conocimientos para solucionar las necesidades del país”. En el artículo 7°

define los campos de acción de la educación superior de la siguiente manera: “El de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía”.

Igualmente, la Ley 30 en su artículo 28, desarrolla el concepto de autonomía consagrada en la Carta Política de 1.991, “...derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos. Definir y organizar labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

La denominación inicial del programa tomado del convenio con la Universidad del Quindío, obedece a la forma como la ley 9ª de 1979, el decreto 614 de 1984, las resoluciones 02013 de 1986 y 01016 de 1989 de los Ministerios de Salud y de Trabajo y Seguridad Social, y el decreto 1295 de 1994, entre otras normas legales, denominaban la disciplina y el conjunto de actividades (programa), encargado de prevenir los riesgos en el trabajo y de promover la Salud de los trabajadores.

El programa denominado para entonces “Programa de Salud Ocupacional”, ahora en apego a la ley 1562 de 2012, se denomina “Programa de Seguridad y Salud en el trabajo”, en el cual, bajo la modalidad de Educación a Distancia, la Universidad del Tolima, formará los “Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo” que se requieren en todos los sectores para la prevención, protección y la promoción de la Seguridad y la Salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.

3 JUSTIFICACION

La oferta académica está orientada a interpretar y satisfacer las necesidades del contexto internacional, nacional y regional en el campo de la Seguridad y la Salud en el trabajo contando con un proyecto educativo fundamentado en la realidad del entorno y las necesidades de formación de seres humanos, comprometidos con su medio social.

Teniendo en cuenta que la educación del talento humano es una estrategia fundamental que permite lograr el empoderamiento del individuo a través de la educación, la información y la capacitación, es necesario formar profesionales en el sector de la Seguridad y la salud en el trabajo, en armonía con los procesos de reforma a las políticas de protección social de los trabajadores que se han venido gestando en el país.

Así mismo, desde la expedición de la ley 9ª de 1979 como norma reglamentaria de la ley 100 de 1993 o ley de Seguridad Social en el componente de Riesgos Profesionales, pasando por toda la normatividad que desarrolla el sistema como el decreto 1295 de 1994 precisamente denominado Sistema de Riesgos Profesionales, y hasta la ley 1562 de 2012 la cual modifica ese Sistema, y el Decreto 1443 de 2014, se ha venido hablando en Colombia de la necesidad de consolidar un recurso humano con el cual el estado pueda garantizar insumos para lograr condiciones óptimas de Seguridad y de salud en el trabajo que redunden en el sostenimiento de la productividad y por ende desarrollo económico y social.

De otra parte, la introducción de nuevas tecnologías basadas en el tratamiento de la información y las comunicaciones demandan una mayor atención en el diseño de los puestos de trabajo (trabajo con pantallas de visualización de datos), la aparición de nuevas empresas en el sector de servicios (ocio, consultorías, servicios especializados, etc.), y la coyuntura socio económica

vienen propiciando nuevas formas de organización del trabajo y de las relaciones laborales con efectos difícilmente predecibles en este momento sobre la salud de los trabajadores.

Los cambios en la legislación suelen ser consecuencia de cambios en la realidad de diversa naturaleza (sociales, políticos, económicos, tecnológicos), y en esa medida se requiere y justifica la presencia de un profesional con las competencias de generar condiciones de trabajo seguras, sanas, higiénicas y estimulantes para el trabajador.

Los profesionales aquí formados, encajarán apropiadamente en unas dinámicas empresariales caracterizadas por continuos cambios en las condiciones y en las relaciones laborales y por la implementación de avances tecnológicos provenientes del mundo globalizado y competitivo, en tal forma que se dará respuesta a la creciente demanda de líderes de procesos de cambio y adaptación al mundo actual.

Al desempeñarse un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, habrá una mayor actividad en el terreno de la promoción de la salud en el lugar de trabajo porque la calidad de vida va adquiriendo un alto valor social y está íntimamente relacionada con las condiciones de trabajo de las personas. Por tanto, los criterios de salud no serán considerados como algo aparte, o simplemente añadidos a los criterios tecnológicos o económicos, sino que formarán parte inseparable de cualquier actividad profesional.

Este profesional se ubica fundamentalmente en las funciones de seguridad, organización, prevención, higiene industrial, seguridad industrial, medicina del trabajo y análisis y control de riesgos. Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan el campo de la prevención en la actividad profesional, con unos aspectos comunes y otros que pueden diferenciarse según el tipo de sector al que aplica el trabajo.

Las anteriores consideraciones, justifican la formulación de programas académicos en el nivel de educación superior, orientado a la formación de profesionales íntegros con capacidad para generar condiciones de salud y trabajo que privilegien al trabajador como el capital de producción más importante dentro de la empresa.

La Universidad del Tolima con su programa de Seguridad y Salud en el trabajo, continuará formando profesionales con este perfil de gestores y promotores de la Seguridad y la Salud en el trabajo, en tal forma, que en el año 2025 estará consolidada a nivel regional, nacional e internacional, como la universidad líder en la formación de los profesionales más idóneos y con las competencias en la prevención de los riesgos en el trabajo y en la promoción de la salud de los trabajadores.

3.1 Misión

El Instituto de Educación a distancia de la Universidad del Tolima a través del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, propende por la formación de profesionales autónomos, responsables y competentes, con principios ambientalistas, humanistas e investigativos, capaces de dinamizar y liderar procesos generadores de Seguridad y Salud en el trabajo

3.2 Visión

En el año 2025, el programa de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, será reconocido en el ámbito de la globalización, por su calidad Académica y formación integral de profesionales idóneos, responsables, eficientes, competitivos y comprometidos con la seguridad y salud de los trabajadores.

3.3 TENDENCIAS DISCIPLINARES Y PROFESIONALES

3.3.1. A nivel internacional

La búsqueda de conocimiento respecto a los fenómenos que se dan en la relación indiscutible entre la Salud y el trabajo, ha movido a través de la historia, a gobiernos y comunidades científicas de todas partes del mundo; así se han originado y se han consolidado todos los acervos jurídicos, técnicos y educativos, que bajo la orientación de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se dispersan por todos los países miembros de estas organizaciones.

De manera general, la Salud Ocupacional surgió como una disciplina enfocada a la atención de los problemas generados exclusivamente en la relación Salud Trabajo, con una visión restringida a los riesgos específicos de la ocupación, es decir, preocupada por los riesgos presentes en la fase productiva del trabajo. Posteriormente, con un enfoque general más amplio consideró, no sólo esos aspectos interactuantes del proceso salud, sino las condiciones presentes en la fase reproductiva del trabajo, en la cual, el trabajador debería recuperar el desgaste que le implica el trabajo.

En la década del Setenta, se evidenció a nivel internacional un cambio en la orientación general en la medida en que de una normativa específica para la industria, se dio paso a una legislación Marco que abarcaría no solo a las industrias y trabajadores, sino a todas las personas en sus ocupaciones, es decir con un enfoque más sistémico de la Salud y la Seguridad en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior, se observa a nivel internacional en países como Argentina, la existencia de programas equivalente al nivel profesional universitario denominado Grado, como es el caso de la Licenciatura en Higiene

y Seguridad en el Trabajo tanto en la modalidad presencial como a distancia. En España se encuentran procesos formativos en este mismo campo desarrollados en el Nivel Técnico con programas en Prevención de Riesgos Laborales y en países como México con la denominación de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el nivel universitario en la modalidad presencial.

INSTITUCION	TITULO	RESOLUCION QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL	MODALIDAD	NIVEL ACADÉMICO
Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires"	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0901/00	PRESENCIAL	Grado
Universidad Católica de La Plata	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0687/94	PRESENCIAL	Grado
Universidad Católica de Salta	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.1519/05	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Aconcagua	LICENCIADO EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0234/04	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Aconcagua	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.2074/97	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Aconcagua	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA	R.M.0120/01	PRESENCIAL	Grado
Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA	R.M.1112/10	A DISTANCIA	Grado
Universidad de la Marina Mercante	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0045/97	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Salvador	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0329/00	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Salvador	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA	R.M.1024/04 - R.M.0846/05	PRESENCIAL	Grado
Universidad del Salvador	PROFESOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE PROFESORADO	R.M.0228/04	PRESENCIAL	Grado
Universidad de Morón	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0203/87	PRESENCIAL	Grado
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0581/95	PRESENCIAL	Grado
Universidad Nacional del Litoral	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0039/99	PRESENCIAL	Grado
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA	R.M.0220/05	PRESENCIAL	Grado
Universidad Nacional de Misiones	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	R.M.0408/02 - R.M./0796/2012	PRESENCIAL	Grado
Universidad Tecnológica Nacional	LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA	R.M.0250/04	PRESENCIAL	Grado

3.3.2. A nivel Nacional

Colombia no ha sido ajena a la innovación conceptual frente a la Salud y la Seguridad de los trabajadores. A partir de la Ley 9ª de 1979 y luego la ley 100 de 1993 con su decreto reglamentario 1295 de 1994, enfiló su accionar jurídico hasta alcanzar un conjunto normativo reciente modificado mediante la ley 1562 de 2012 y denominado Sistema General de Riesgos Laborales.

En esta modificación del Sistema, el estado Colombiano tuvo en cuenta, la denominación propuesta por la OIT para la disciplina encargada de la Salud y la Seguridad en el trabajo, es decir, que la Salud Ocupacional se denomina hoy Salud y Seguridad en el Trabajo.

En el campo de la Educación, la oferta de programas relacionados con la Salud y la Seguridad en el trabajo por parte de Instituciones de educación superior, se mantiene en el mismo nivel de disponibilidad en los últimos 10 años, tanto en la modalidad presencial como a distancia conforme lo muestra el cuadro siguiente:

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROGRAMA / AREA DEL CONOCIMIENTO	RECONOCIMIENTO OFICIAL / VIGENCIA	PERIODOS ACADEMICOS	No. DE CREDITOS	TITULO QUE OTORGA
MODALIDAD PRESENCIAL					
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD "CORSALUD"	SALUD OCUPACIONAL / CIENCIAS DE LA SALUD	REGISTRO CALIFICADO 25/05/2007 7 AÑOS	10 SEMESTRES	174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD OCUPACIONAL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD OCUPACIONAL / ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	REGISTRO CALIFICADO 21/06/2006	8 SEMESTRES	145	ADMINISTRADOR DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MODALIDAD DISTANCIA TRADICIONAL – SEMIPRESENCIAL					
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"	ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL / ECONOMIA ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	REGISTRO CALIFICADO 06/04/2011 7 AÑOS	10 PERIODOS ACADEMICOS	144	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD OCUPACIONAL / ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	REGISTRO CALIFICADO 21/06/2006 7 AÑOS	8 PERIODOS ACADEMICOS	145	ADMINISTRADOR DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO "UNIAJC"	SALUD OCUPACIONAL / CIENCIAS DE LA SALUD	REGISTRO CALIFICADO 14/03/2013 7 AÑOS	10 PERIODOS ACADEMICOS	160	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	SALUD OCUPACIONAL / CIENCIAS DE LA SALUD	REGISTRO CALIFICADO 22/05/2007 7 AÑOS	10 PERIODOS ACADEMICOS	160	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	SALUD OCUPACIONAL / CIENCIAS DE LA SALUD	REGISTRO CALIFICADO 23/12/2008 7 AÑOS	10 PERIODOS ACADEMICOS	175	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

La población de Egresados de todos estos Programas de Salud Ocupacional a nivel nacional en la década 2001 -2011, según el Informe elaborado por la Oficina Central de Graduados de la Universidad del Tolima a partir del procesamiento y análisis de los datos suministrados por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional OLE, generados a su vez, con información reportada por las instituciones de educación superior al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, y la base

integrada de los Ministerios de Hacienda, y Salud y Protección Social), es de 2699 profesionales del Nivel Universitario.

La distribución de éstos 2699 titulados por las diferentes instituciones de educación superior, muestra el peso relativo que ejerce el Programa de Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima en el total de egresados de la carrera a nivel nacional:

Institución Educativa	Modalidad	No. De titulados	Porcentaje
Universidad del Tolima	Distancia tradicional	1.318	48.8%
Universidad del Quindío	Distancia Tradicional	1.363	50.5%
Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud (Corsalud)	Presencial	18	0.7%
TOTAL TITULADOS 2001 - 2011		2.699	100%

Así mismo muestra esta distribución un gran impacto de los egresados del programa de Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima en el mercado laboral nacional, regional y local, pues la información es tomada a partir de las tasas de cotizantes TC, e ingreso base de cotización, IBC, de los graduados entre el año 2001 y el semestre A de 2011 aportantes al Sistema de Seguridad Social en el año 2011 desde un empleo formal.

Cuatro de los siete programas de pregrado disponible a nivel nacional, tienen su denominación como Salud Ocupacional y están incursas en el área de Ciencias de la Salud, mientras los tres restantes son denominados Administración en

Salud Ocupacional o administración de la Seguridad y la Salud Ocupacional y por ende alineadas en el área de la Administración, Economía, Contaduría y afines.

Todos los programas ofertados, cuentan con registro calificado, dos de estos en proceso de renovación por vencimiento de la vigencia de 7 años con la que fue concedido el registro, pero todos obligados a cambiar la denominación de Programas de salud Ocupacional por la de Seguridad y Salud en el trabajo conforme lo ordena la Ley 1562 de 2012.

3.3.2.1 Marco legal y normativo de la Salud Ocupacional, hoy Seguridad y la Salud en el Trabajo en Colombia

NORMA	FECHA	REGLAMENTA
Ley 9 Título III	01-24-1979	Preservar, conservar y mejorar La salud de los Individuos en sus Ocupaciones
Resolución 02400	05-22-1979	Normas sobre Higiene y Seguridad En los establecimientos de Trabajo (Estatuto de seguridad)
Resolución 02413	05-22-1979	Reglamento de Higiene y Seguridad Para la Industria de la Construcción
Decreto 614	03-14-1984	Organización y administración de la Salud Ocupacional
Decreto 1416	1989	Creación Comités de Participación Comunitaria en Salud
Resolución 1016	1989	Reglamenta la organización, funcionamiento Y forma de los programas de Salud Ocupacional
Decreto 1471	07-14-1990	Reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
Ley 100	1993	Transforma el antiguo concepto de asistencia pública y define para el país el Sistema Único de Seguridad Social e Integral, fundamentado en los principios constitucionales de universalidad, solidaridad y eficiencia a través de dos regímenes, el contributivo y el subsidiado.
Decreto 1295 de 1994, como reglamentación de la Ley 100 de	1993 Ley de	Conjunto de normas, entidades y procedimientos destinados a prevenir, proteger

1993.	Seguridad Social Integral	y atender a los trabajadores, de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo
Ley 1562	07-11-2012	Define el Programa de Salud Ocupacional como “el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”.
Resolución 4502	28-12-2012	Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1443	Julio 31 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST).

Como se observa en la tabla, Colombia cuenta con un amplio marco normativo que regula la Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo este escenario legal el general, dado que cada sector productivo, de acuerdo con los requerimientos en cuanto niveles y grados de peligrosidad de sus procesos, tienen reglamentaciones específicas para el manejo de límites permisibles y tiempos de exposición, así como el cumplimiento de normas y protocolos para el desarrollo de tareas y procedimientos.

3.3.3 A nivel Institucional

La Universidad del Tolima, desde su Plan de Desarrollo 2013-2022, plantea la política curricular la cual expresa la necesidad de articular los procesos de formación, investigación y proyección social como ejes misionales de los planes curriculares, así mismo, exige la articulación de diferentes perspectivas disciplinares a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías y procedimientos experimentales, en procura de que los planes de estudios

centren su atención en el desarrollo humano, mediante la formación de actitudes y habilidades del ser, del saber y del hacer, relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible en situaciones relativamente nuevas y en contextos sociales complejos.

Como respuesta a esta Política Institucional, la modernización curricular contenida en el plan de desarrollo institucional, exige la formulación de los proyectos educativos de los programas, en los cuales se evidencie la propuesta curricular en cada disciplina que permita conocer y reconocer los contextos nacionales e internacionales de cada disciplina y área de conocimiento para la formulación de propuestas académicas que respondan a las necesidades locales, nacionales e internacionales de la misma.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo que hasta hoy se ha denominado Salud Ocupacional en la Universidad del Tolima, se ha caracterizado por ser una propuesta académica que responde a las necesidades del sector productivo, por cuanto desde su estructura curricular, plantea la lectura de los problemas propios del campo de la seguridad industrial, la higiene industrial, la medicina del trabajo y la medicina preventiva, como ejes centrales de estudio, y que le ha permitido contribuir a la solución del problema que tiene hoy el país y el mundo en el campo de los riesgos laborales.

Es así, que el proyecto educativo del programa Seguridad y Salud en el Trabajo, recoge los lineamientos impartidos a nivel institucional tanto en el plan de desarrollo, como en el proyecto educativo institucional, para la formulación de una propuesta académica curricular que contempla la interdisciplinariedad y el estudio de problemas en el campo de la seguridad, la higiene y la medicina

preventiva y del trabajo, para la formación de profesionales competentes, investigativos, éticos y reflexivos, con capacidad crítica para formular e implementar acciones y estrategias de prevención y promoción de la salud en el ámbito laboral.

4 LINEAMIENTOS CURRICULARES

4.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

El siglo XXI es denominado siglo del Conocimiento y de las comunicaciones, la investigación, la ciencia y la tecnología, han ocupado un lugar de mucha importancia en la obtención y aplicación de nuevos conocimientos fundamentales en el desarrollo social, económico y político de la sociedad, es necesario realizar una reflexión crítica sobre los conceptos de Epistemología, la doxa, el saber, la investigación científica y el conocimiento científico, de la misma forma, analizar el quehacer científico en la comunidad académica y la función que debe cumplir el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, en los procesos de investigación científica y producción de los nuevos conocimientos que requiere la sociedad. La reflexión con orientación a la actividad académica de la educación superior constituye la fundamentación Epistemológica del Currículo.

El problema del conocimiento es un fenómeno propio del ser humano que tuvo origen, en el asombro y la admiración por los fenómenos que hacían parte de su realidad; en un principio, ese asombro primigenio surge en forma de mito que se constituye en un primer intento de explicación de la realidad a través de la creación de divinidades o dioses con poderes sobrenaturales, que imponen poder y exigen culto y adoración, que se constituyen en las bases fundamentales para el surgimiento de la Religión, que en forma dogmática trata de explicar los fenómenos de la realidad que ocasionaban en el hombre grandes interrogantes que exigían una respuesta. La filosofía como creación humana, surge de la ruptura entre el mito- religión y filosofía, cuando la explicación autoritaria y revelada de los fenómenos de la realidad es

reemplazada por un discurso argumentado y racional.

La filosofía como la ciencia que indaga el porqué de las cosas durante varios siglos de la historia de la humanidad, fue considerada como la ciencia que concentraba todo el saber humano, fue solo finalizando la edad media e inicio del periodo del Renacimiento, que surgieron nuevos enfoques teóricos, campos de conocimiento, cambios económicos, sociales y políticos que dieron origen a la separación progresiva de la Filosofía con las demás ciencias, esto fue posible, cuando cada una de la ciencias determinó su objeto de estudio, adoptó su método de investigación y formuló sus principios que diferencian sus campos de acción. La necesidad de un conocimiento objetivo, metódico, sistematizado y racional, estimuló el desarrollo acelerado de la Investigación científica, la Ciencia y la Tecnología.

El estudio del conocimiento humano se inicia con los Presocráticos, entre ellos Heráclito considera que el conocimiento descansa sobre las bases de la teoría del devenir, del cambio y el movimiento del Ser. En el Transcurso de la historia de la filosofía, la mayoría de los pensadores de una u otra forma abordaron el problema del conocimiento del hombre.

La concepción moderna del conocimiento, se fundamenta en los planteamientos de varios filósofos, Spinoza, afirma que mediante las percepciones se puede llegar al conocimiento y que el conocimiento intuitivo racional permite conocer las cosas por su esencia, por la causa que es generado; David Hume, argumenta que el conocimiento es un conjunto de sensaciones renovadas continuamente, esto quiere decir que el conocimiento es dinámico, abierto y cambiante; John Locke, expresa que la experiencia es el fundamento del conocimiento humano, entiende el conocimiento como una percepción de ideas de la realidad; Descartes trata de resolver el problema del conocimiento y establecer la filosofía como una ciencia exacta; Francisco Bacon, introduce el método inductivo en contraposición al método deductivo; sostiene que el progreso de la ciencia va a depender de la aplicación de lógica Inductiva que permite la observación colectiva de los hechos individuales a través del análisis y la abstracción, facilitando la claridad de los conceptos. Los aportes de Emmanuel Kant, permite la construcción de una Epistemología en sentido estricto, fundamentada en la crítica de la razón pura, la crítica del juicio y la crítica de la razón práctica; Afirma que todo conocimiento se inicia con la experiencia, pasa a través del entendimiento y termina en la razón.

Resulta interminable la relación de filósofos y hombres de ciencia que han abordado la reflexión del conocimiento como objeto de estudio de la Epistemología, entendida esta como la filosofía de la ciencia que contribuye fundamentalmente en la formación del espíritu científico, creando en el estudiante las condiciones necesarias para una mejor objetividad, análisis crítico y valorativo de su mejoramiento académico y de su responsabilidad como profesional en el área de la Salud.

La estructura curricular del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo le permite a los estudiantes y los Tutores Pedagógicos, apropiarse de las diversas metodologías de las disciplinas o áreas de conocimiento que hacen parte del plan de estudios del programa, esto significa que se deben desarrollar diferentes tipos de habilidades como la observación, la interpretación, el análisis, la síntesis, la formulación de hipótesis, el diseño de modelos experimentales, la inducción, la deducción y la construcción de teorías. A través del currículo los agentes del proceso pedagógico, deben articular los procesos de producción de conocimiento articulando la teoría con la práctica y utilizar la tecnología como un saber hacer, que se constituye en la aplicación de los aportes de la investigación en las diferentes áreas del conocimiento.

Hablar de la Epistemología en la Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, nos debemos ubicar en un contexto internacional en donde la Salud Ocupacional está considerada a nivel mundial como un pilar fundamental en el desarrollo de los países; Los objetivos de la salud ocupacional se definieron por primera vez en 1950 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, con base en la definición de salud realizada por la OMS en 1946². Posteriormente, los objetivos de la salud ocupacional fueron actualizados en 1995 por el Comité Conjunto de Salud Ocupacional OIT/OMS, quedando la definición como sigue:

¹ Comisión Internacional de Salud Ocupacional. Código internacional de ética para los profesionales de la salud ocupacional, 2002 [citado: 12 Mar 2007]. Disponible en: http://www.icohweb.org/core_docs/code_ethics_spanish.pdf.

² Belando M, López E. Una propuesta para la mejora de la intervención socioeducativa del educador social a través de recursos telemáticos aplicados al ámbito de la educación para la salud. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa 2003; 2(1):51-71 [citado: 13 Mar 2008]. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=1252684&orden=89132.

La salud ocupacional debe enfocarse a la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; la prevención de daños a la salud causados por sus condiciones de trabajo; la ubicación y mantenimiento de trabajadores en un ambiente de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas; y, para resumir, la adaptación del trabajo al hombre, y de cada hombre a su tarea ³.

En este concepto se destacan elementos importantes como el mantenimiento y promoción de la salud de los trabajadores y sus capacidades, el mejoramiento del ambiente laboral, y aquellas acciones propias de la tarea que condujera a la seguridad y salud en el trabajo.

Para el caso Colombiano, el campo de la salud ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, abarca temas como la promoción y la prevención de los accidentes en el trabajo, los trastornos relacionados con el tarea, incluyendo las enfermedades laborales y todos los aspectos relacionados con las interacciones entre el trabajo y la salud.

Es importante mencionar la influencia directa que la salud ocupacional tiene por los acontecimientos económicos, políticos y sociales, haciendo referencia a la población más vulnerable que se ve afectada en forma desproporcionada, debido a que son los que tienen trabajos con mínimas garantías prestacionales, más peligrosos y con menor seguimiento; de ahí, que los problemas a los que se tiene que enfrentar la salud ocupacional, hoy día Seguridad y Salud en el Trabajo son complejos, múltiples y variados, la falta de salud ocupacional es un problema de alcance mundial que provoca, de una u otra manera, sufrimiento humano, incapacidades, disminución del tiempo promedio de vida activa, compensaciones materiales y bajo rendimiento en la producción de bienes ⁴; para el caso Colombia la segunda encuesta Nacional “Sobre condiciones de

³ María de los Ángeles Aguilera-Velasco, Doctora en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Instituto de Investigación en Salud Ocupacional, Departamento de Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, México Ob cit 1.

⁴ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Aumenta la productividad laboral con PREVENIMSS en el trabajo. Periodismo electrónico. 2008 [citado: 11 Jul 2008]. Disponible en: <http://www.periodismoelectronico.com/?c=117&a=9828>.

seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de riesgos”⁵, cuyos resultados se publicaron en diciembre del 2013 por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo de Colombia, hace mención a las empresas que cuentan con Programas de Salud Ocupacional o Sistemas de Gestión en SST, *“La Primera Encuesta registra que la proporción general es alta, aunque se observa un gradiente creciente de realización de estas actividades en relación con el tamaño de los centros de trabajo, los centros de trabajo de menos de 50 trabajadores, están bastante por debajo del promedio general, pues solo el 44% los centros de 2 a 9 trabajadores manifestaron que realizaban este tipo de actividades. En tanto la Segunda Encuesta reportó que el 55.9% expresaron que si cuentan con un programa de salud ocupacional, mientras que el 39.7% y del 4.4% de las empresas, expresaron que No se tenía o No sabían que existe la responsabilidad de contar con programa de salud ocupacional, resulta un tanto preocupante y refuerza las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, de centrar la atención de parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, en sus empresas afiliadas, de un lado para asesorarlas y acompañarlas técnicamente, así como en la obligación de la vigilancia delegada, reportando al Ministerio de Trabajo, esta situación de evasión del cumplimiento de la obligación que tiene toda empresa de contar con un Programa de Salud Ocupacional”...*

De ahí nace la importancia de promover la salud de los trabajadores, pues es claro que una población más sana es una población trabajadora más productiva. Por ejemplo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) diseñó programas de cuidado a la salud denominados *PREVENIMSS en Centros de Trabajo*, en donde bajo este esquema las empresas han ganado ocho días de productividad anual al disminuir el ausentismo, tanto por enfermedad general, como debido a incapacidades por accidentes de trabajo, se ha logrado promover una buena calidad de vida, lo que ha propiciado un mejor desempeño en los empleados. Por cada peso que se ha invertido en prevención, se ha generado un ahorro económico de ocho pesos para la empresa, las incapacidades han reducido hasta de tres días por trabajador, cuando el

⁵ Segunda encuesta Nacional “Sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de riesgos”, Ministerios del Trabajo.

promedio anual era de semana y media por persona⁶.

Un proceso de este tipo es exitoso en la medida que todos los actores (Empleador, Trabajadores, ARL, y entidades de control) hagan un trabajo articulado, logrando la promoción de la salud, la educación para la salud y la seguridad y salud en el trabajo ya que se comparte el mismo objetivo de capacitar a las personas para que puedan adoptar formas de vida saludables.

En el marco de un proceso de formación, la OMS señaló que:

“Los procesos educativos en salud ocupacional dirigidos a las personas que trabajan en los diferentes ámbitos laborales, deberán, en primer lugar, identificar las necesidades de salud ocupacional y los factores de riesgo existentes. Posteriormente, generar cambios de comportamientos, a través de sensibilizar y facilitar la toma de conciencia sobre las condiciones, factores y/o problemas que puedan constituir amenazas a la calidad de vida de las personas que trabajan, desarrollando capacidades para el cuidado y autocuidado de la salud, propiciando la identificación de necesidades y de reivindicaciones sobre condiciones favorables para la salud”⁷.

Para lograr lo anterior, las intervenciones educativas que se realicen en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pueden resultar de gran valor para alcanzar todos los ámbitos de desarrollo, de acuerdo con Geibler, *“la acción socioeducativa es una acción en el marco del sistema post-capitalista. En ese contexto socioeconómico, la acción socioeducativa se dirige a la demandas y necesidades que se originan a raíz de los problemas que aparecen en torno al proceso de producción y reproducción de nuestra sociedad”⁸.*

Los procesos educativos se enmarcan en programas de intervención los cuales diseñados y planificados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, ayudan a promover una cultura de la prevención laboral, y que tiene como finalidad de llegar a todos los destinatarios en la forma correcta y permanente, mejorando la salud de los trabajadores, el ambiente laboral y la

⁶ Martín Acosta Fernández, Doctor en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, México

⁷ OMS, OPS. Estrategia de promoción de la salud en los lugares de trabajo de América Latina y el Caribe. Anexo N° 6. Documento de Trabajo. Ginebra: OMS; 2000.

⁸ Geibler A, Hege M. Acción socioeducativa. Madrid: Nancea; 1997. p. 13-6

productividad, a través del mantenimiento y promoción de la salud de los trabajadores y su capacidad de trabajo, haciendo de los ambiente de trabajo un sitio seguro y saludable.

Las diversas metodologías que se aplican a través de las cuales se realizan las intervenciones socioeducativas en las empresas, permiten obtener soluciones adecuadas a la problemática que se da en la SST, bajo el sistema de mejora continua el cual permite la planeación, formulación de objetivos, identificación de peligros, acciones de mejora, control y evaluación permanente del sistema.

Por otro lado, el ámbito de la pedagogía social se orienta hacia la investigación y creación de conocimiento, por un lado, y a la acción social, por otro; es decir, a intervenir en la práctica con vistas a la resolución de problemas. Todo ello sin olvidar que el objeto de estudio de la pedagogía social es la educación social y la acción educativa-social, por lo que asume la complejidad metodológica de las ciencias sociales y humanas⁹, por lo que se precisa una preparación metodológica adecuada con el fin de no caer en la rutina al realizar una gran variedad de actividades de mejora de la salud ocupacional sin una finalidad concreta. Es importante focalizar siempre la acción social hacia un objetivo educativo concreto de mejora y de cambio personal, grupal o comunitario, de ahí nace la importancia de las electivas que el programa implementara buscando la articulación con todo el proceso formativo y la proyección social empresarial.

Las acciones didácticas surgen de un diseño curricular previo, llamado currículum, por ser el espacio de fundamentación, materialización y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje que acontecen en las instituciones formativas formales. Cuando las acciones se realizan en ámbitos educativos no formales, como en los centros de trabajo, el diseño curricular se denomina currículum social. El currículum social idóneo será el que contenga elementos formativos adecuados a cada realidad¹⁰; en concordancia con lo anterior, el

⁹ Pérez G. Intervención en pedagogía social [Revisión del libro Pedagogía social. Educación social]. Madrid: Nancea; 2003. p. 253-93.

¹⁰ Briones G. Epistemología de las ciencias sociales. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, ARFO Editores e Impresores Ltda., 2002 [citado: 25 Feb 2005]. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>.

Programa de Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el trabajo, ha proyectado la complementación del proceso de formación con cuatro electivas, que más haya de profundizar en temas relevantes en el proceso de aprendizaje y en el marco del desarrollo de competencias educativas para el desempeño laboral, ayudaran a articular las acciones formativas con los ejercicios de proyección social los cuales deberán estar conectados con los contextos locales, regionales y del orden nacional, de ahí nace precisamente la propuesta ambiciosa de la Universidad del Tolima y el mismo programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en aras de proyectar todas las acciones en caminadas a lograr que los estudiantes sean reconocidos en el medio no solo por los conocimientos teóricos, sino por la capacidad de aplicarlos para el bien de la población trabajadora del país.

4.2. Fundamentación del programa

El Proyecto Educativo del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene los parámetros y lineamientos curriculares en los que se enmarca la propuesta académica con la que la Universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a distancia responde a necesidades educativas de la región y del entorno nacional e internacional en cuanto a la protección y promoción de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

Esta propuesta educativa, se fundamenta con las propuestas y estrategias internacionales que desde la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, instancia que en el año 2009 (Colombia es miembro fundador de la Organización y el Congreso Nacional aprobó sus estatutos mediante la Ley 480 de 1998), en la cumbre de Jefes de Estado realizada en Portugal, diseñan la “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013”, documento que presenta un diagnóstico de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en Iberoamérica, expresando que el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud son derechos consustanciales a la prevención de riesgos laborales, y su protección y promoción, determinan un

objetivo de primer orden para los Gobiernos, los Interlocutores Sociales y la Sociedad en su conjunto. La estrategia definida pretende sensibilizar a la sociedad, para hacerla más participe y comprometida en lo referente a la protección social y a la prevención de riesgos laborales, contribuyendo a la promoción de la cultura preventiva y a la intolerancia hacia los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El diagnóstico mencionado señala en *materia socio-laboral*, la situación en que se encuentra la economía mundial, donde américa latina no es excepción, está provocando la disminución del tejido empresarial, con el previsible incremento del sector informal, que surge fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa como respuesta a las elevadas tasas de desempleo, lo que provoca inevitablemente una mayor desprotección frente al accidente laboral, sin protección social y en situación precaria a la atención de salud. Frente a esta situación, la creación de trabajo decente es el instrumento más efectivo de promoción de las condiciones de vida de los pueblos y de su participación en los frutos del progreso material y humano, siendo además un factor desencadenante del aumento de la productividad, de la rentabilidad y de la reducción de la pobreza.

En *materia de protección social*, en América Latina se estima en 23 millones los trabajadores desempleados y en 103 millones los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en la economía informal, es decir, sin protección social alguna, y donde se intensifican factores como la baja cualificación, las jornadas de trabajo, la incorporación prematura al mundo laboral y, en resumen, la precariedad de las condiciones. Entre las causas que originan esta situación se encuentra la falta de regulación y aplicación de normas estatales, y las políticas económicas derivadas de la globalización económica excluyente, que según la OIT provocarán que en año 2015, el déficit de trabajo formal sea de 158 millones de personas.

En *materia de Seguridad y Salud en el Trabajo*, el subregistro de la población trabajadora y en consecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es muy alto en la Región. Se estima que más de la mitad de la población trabajadora está en el sector informal, y que solo se declaran entre un 20 y un 25% de los accidentes de trabajo de la Región, descendiendo el porcentaje para las enfermedades profesionales al rango entre el 1 y el 5% (OMS). En total, América Latina registra 30 millones de accidentes de trabajo cada año y se estima que el número de muertes relacionadas con el trabajo ascienden a 240.000 (accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo) siendo probable que esta cifras sean aún mayores si se considera el mencionado subregistro de la economía informal. Son muy pocos los países de la Región que tienen estructurados sistemas de registro obligatorio de la siniestralidad y, los que disponen de ellos, carecen en muchos casos de sistemas adecuados de control y reacción frente a los incumplimientos normativos, lo que favorece aún más el subregistro.

En América Latina la sensibilidad social sobre la siniestralidad laboral no se corresponde con la intensidad de los efectos que produce sobre las personas y la economía general. Son escasas las campañas de información, divulgación y sensibilización frente al riesgo laboral y más aún, las políticas encaminadas a la implantación generalizada de sistemas de prevención de riesgos profesionales.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, es objetivo de la estrategia, concretar programas básicos de actuación en materia de Seguridad y Salud, articulando líneas de trabajo concretas y desarrollando una estrategia propia en coherencia con los rasgos diferenciales de la siniestralidad laboral en Iberoamérica. Una estrategia que fomente el proceso de Mejora Continua en las políticas públicas de Seguridad y Salud Laboral, y contribuyan a que estas ocupen un lugar destacado en los programas nacionales.

Dentro de los objetivos trazados por la Estrategia, el tercero contempla: Avanzar en la mejora de la cultura preventiva, la cual se traduce en líneas de actuación de los países de la Región, para el fomento de la cultura preventiva que permita la disminución de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, concluyendo este objetivo en la necesidad de que los países de la Región, promuevan políticas de colaboración entre las Instituciones, entidades preventivas y aseguradoras de riesgos, junto a universidades, centros educativos, centros de investigación, etc., que generen programas y proyectos investigación, desarrollo e innovación relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Posteriormente y como resultado de la implementación de la Estrategia, surge la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2015-2020, cuyo principal objetivo sigue siendo una reducción continua y progresiva de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Región, junto al desarrollo de estructuras nacionales de seguridad y salud laboral, que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia. Para alcanzar estos desafíos, se proponen objetivos principales, cuyos avances deberían establecer los propios países en función de su desarrollo preventivo y los recursos disponibles.

1. Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y la salud en el trabajo
2. Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva
3. Reducir la informalidad/potenciar la generación de empleo con protección social.
4. Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad laboral armonizados.
5. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral
6. Fortalecer las estructuras de regulación, inspección, control y vigilancia de la seguridad y la salud ocupacional
7. Avanzar en el control de la seguridad y la salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.

8. Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.
9. Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.
10. Promover la formulación de políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro del cuarto objetivo, se plantea como reto “Regular las competencias de los profesionales de la prevención y los sanitarios relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, en aquellos países de la Región donde no exista esta regulación, así como la capacitación exigible a estos profesionales para el desempeño de sus funciones”.

Reviste de importancia analizar y plantear los resultados obtenidos producto del convenio de Cooperación Técnica de 2013, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para la aplicación de la II Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, cuyo objetivo fundamental era conocer la situación de la seguridad y la salud de los trabajadores en cada país. Como resultados de este proceso se conoce y sustenta la formación en el campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en virtud a las estadísticas de siniestralidad laboral, la escasez o falta de equilibrio de la vinculación de personal idóneo y competente en la campo de la seguridad y salud en el trabajo para la implementación de los Sistemas de Gestión en SST, situación que permite analizar que si bien los resultados muestran el aumento en la cultura del reporte de los eventos como accidentes laborales y enfermedad laboral, los mecanismos y sistemas de prevención implementados al interior de las organizaciones no han generados los resultados esperados, por ausencia de profesionales formados para el seguimiento, control e implementación de medidas promoción y prevención de estos sucesos en el ámbito laboral.

Igualmente el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021, documento construido en trabajo conjunto por el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la academia, centros de investigación, Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y de Salud Ocupacional, Entidades Gubernamentales, agremiaciones, empleadores, organizaciones sindicales y trabajadores, estructurado en cuatro líneas a saber:

- Fomento de la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo en el conjunto de políticas públicas.
- Fortalecimiento institucional de la seguridad y la salud en el trabajo
- Fortalecimiento de la promoción de la seguridad, de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales
- Optimización y garantía del reconocimiento de las prestaciones al trabajador en el sistema general de riesgos laborales.

Las líneas denominadas fortalecimiento institucional de la seguridad y la salud en el trabajo y fortalecimiento a la promoción de la seguridad, de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, se pueden garantizar en tanto los sectores productivos cuenten con los profesionales idóneos en este campo, para ejecutar con eficacia las estrategias de prevención y promoción de la salud en el mundo laboral.

En coherencia con lo anteriormente planteado y los principios establecidos en La Ley 1562 de 2012 y en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, con las cuales el gobierno nacional, además de modificar aspectos básicos del Sistema General de Riesgos Laborales en el país, exige a todos los sectores comprometidos con el cuidado y fomento de la Salud de la población trabajadora, la implementación de medidas coadyuvantes con ese propósito.

Bajo esa perspectiva, la Universidad del Tolima y su Instituto de Educación a distancia (IDEAD), como entidad líder de la Educación superior en el área, responde a ese llamado formulando la propuesta aquí contenida, como el medio

más efectivo de contribuir con el propósito de alcanzar el mayor grado de bienestar físico mental y social en el trabajo desde la implementación en todo lugar de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud.

Así las cosas, la Universidad del Tolima, en su modalidad de Educación a distancia, se propone con este Proyecto Educativo de Programa (PEP), continuar formando los profesionales que requieren todos los sectores productivos, con el ánimo de dinamizar el Sistema General de Riesgos Laborales considerado la herramienta efectiva que el estado ha dispuesto para cuidar y fomentar la Salud de la población trabajadora y por ende, para mejorar la productividad e impulsar el desarrollo económico y social de la región y el país.

De conformidad con lo expuesto respecto a la exigencia de la ley, y en atención a los lineamientos planteados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su documento *“Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: Una herramienta para la mejora continua”*, del año 2011, el programa de Salud Ocupacional que venía siendo ofertado por el IDEAD de la Universidad del Tolima, asume el compromiso de transformación y ajuste, y se somete a proceso de reestructuración curricular en tal forma que responda efectivamente a las exigencias legales del orden nacional, y a los lineamientos internacionales propuestos por la OIT y la OISS.

En primer término, su denominación actual de Programa de Salud Ocupacional, cambia a “Programa de Seguridad y Salud en el trabajo”, y la malla curricular se ajusta a los propósitos y alcances de la nueva denominación. Por lo tanto, al nuevo currículo se incorporan los conceptos Salud y Seguridad en el trabajo, peligros, y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, de que tratan también las normas técnicas GTC 45 y sus actualizaciones de ICONTEC, y la Serie de Normas OSHAS 18001.

Así mismo, la elaboración de este proyecto educativo del Programa Seguridad y

Salud en el Trabajo, responde a los lineamientos normativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1295 de 2010, razón por la cual se presenta este documento como soporte para la solicitud de renovación de registro calificado para la vigencia 2015 – 2021.

4.3. Propósitos de formación

Para la definición de los propósitos de formación se tiene en cuenta el objeto de estudio del programa Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se sustenta en la prevención de los riesgos laborales en el ámbito laboral, que contribuya a garantizar el bienestar físico, mental y social del individuo en su ambiente de trabajo.

La formación del estudiante estará encaminada en la cultura preventiva, con actitud reflexiva, actuando con responsabilidad y valores éticos, en la protección de la salud de los trabajadores, aplicando esta concepción en todos los escenarios donde se desenvuelva.

Proporcionar los conocimientos teóricos y técnicos necesarios para identificar, analizar y decidir sobre las situaciones peligrosas que se encuentren presentes en los entornos laborales y sociales, aplicando con capacidad crítica y reflexiva las alternativas de solución propias y del campo de la seguridad y la salud en el trabajo.

Dotar de los elementos conceptuales y normativos que regulan el campo de la seguridad y la salud en el trabajo, que contribuya a su desempeño profesional, permitiéndole establecer mecanismos y estrategias de solución que eviten la generación del riesgo laboral, apoyado en el trabajo interdisciplinario.

Desarrollar la capacidad de aceptar los cambios y hacer uso eficiente de los recursos técnicos, humano y administrativos con que cuenta la organización, en

procura de la implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud, que mejoren la calidad de vida de la población trabajadora y aumente la productividad empresarial.

Ser líder organizacional, para armonizar los procesos productivos con la responsabilidad y necesidad del cuidado de la salud física, mental y social del individuo como mayor valor organizacional, que evite la aparición de accidentes y enfermedades laborales.

4.4. Competencias

Las competencias planteadas corresponden a la visión de programa que se quiere implementar y en particular a los escenarios que visualiza el proyecto educativo del programa, considerando los campos de acción definidos para el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, No. 4502 de 2012.

- Planificar, ejecutar, administrar y controlar programas de prevención de los riesgos en el trabajo, y de promoción de la salud de los trabajadores.
- Diseñar, implementar, evaluar, y controlar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las condiciones de trabajo, y establecer medidas para su control.

- Diseñar, aplicar y evaluar medidas para el control de peligros que pueden estar presentes en las condiciones de trabajo
- Contribuir en la implementación de sistemas integrales de gestión en los centros de trabajo.
- Implementar el plan de emergencias estableciendo medidas preventivas y protectoras en cuanto a situaciones de riesgo que puedan presentarse en los lugares de trabajo y su entorno ambiental y social.
- Diseñar y desarrollar programas de formación y capacitación para los trabajadores y empleadores, específicamente en cuanto a la prevención de los riesgos, y la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo.
- Liderar los procesos de investigación de campo, que en materia de seguridad y salud en el trabajo se emprendan en el lugar de su desempeño laboral.
- Evaluación y seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento en el campo de la SG-SST.

Por lo anterior, la estructura curricular además de privilegiar el desarrollo personal, posibilitará los fundamentos teóricos, técnicos y científicos que le permitan contribuir al desarrollo de las organizaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla en su estructura curricular la investigación formativa como estrategia de aprendizaje, articulada al proceso formativo, de tal manera que en la reflexión abordada durante el desarrollo de los cursos, éstos contribuyen a la identificación y reflexión de problemáticas propias del campo de la seguridad y la salud, como objeto de estudio del programa, situación que permite al estudiante y futuro profesional, establecer el diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo en la que se encuentran los trabajadores en las distintas actividades económicas de las empresas que se encuentran en el ámbito local, regional y nacional.

Para la construcción de la estructura curricular se conceptualizaron los Campos de Formación teniendo en cuenta las construcciones existentes en el programa Salud Ocupacional que viene ofertando y formando profesionales en el campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y el trabajo interdisciplinario realizado al interior del comité curricular del programa, encargado de la reestructuración curricular en el Instituto de Educación a Distancia, en cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Salud No. 4502 de 2012 que exige el cambio de denominación académica por un lado, e igualmente el estudio y análisis del Decreto 1295 de 2010, emanado del Ministerio de Educación Nacional, y el Acuerdo 042 de 2014 sobre lineamientos curriculares emanado del Consejo Académico de la Universidad del Tolima. De los Campos se derivan los Núcleos y Áreas de formación y de estos, los contenidos de formación para cada uno de los cursos, contruidos con el enfoque de la relación problemas – conocimientos, para propiciar el aprendizaje significativo, mediante procesos de regulación académica, social y participativa.

En el documento maestro del programa, se encuentra la conceptualización de los núcleos de formación, áreas de formación que determina la estructura

curricular del programa, en coherencia con los lineamientos curriculares establecidos mediante acuerdo 042 del 19 de febrero de 2014.

4.5. Perfiles de los estudiantes

4.5.1. Formativo

Los estudiantes que ingresan al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, son egresados de la educación media con bases conceptuales y teóricas proporcionadas en el campo de las matemáticas, ciencias naturales y con competencias en lectura crítica que les permita abordar, entender, interpretar y proponer soluciones a las problemáticas laborales propias del campo de la seguridad y la salud laboral.

4.5.2 Profesional

En el aspecto profesional el estudiante que se forma en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, son egresados con capacidad para tomar decisiones con base en principios de verdad, justicia, libertad y valores como la responsabilidad, la ética, la criticidad y la reflexión con el fin de que esto se refleje en las acciones de su desempeño profesional y rol social en defensa de los derechos y deberes del trabajador y de la empresa según la legislación laboral colombiana.

4.6. Plan de estudios

A continuación se presenta el plan de estudios con la distribución por créditos académicos, para el programa Seguridad y Salud en el Trabajo que se presenta

a renovación de registro calificado en el año 2015.

Tabla 1. Distribución del Plan de estudios programa Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asignatura o Curso	No Créditos	Horas de Trabajo Asistido	Horas de Trabajo Ind/te	Total de Horas
PRIMER SEMESTRE				
PRODUCCION ORAL Y ESCRITA	5	40	200	240
QUIMICA GENERAL	3	24	120	144
FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5	40	200	240
EXPRESION GRAFICA	3	24	120	144
TOTAL	16	128	640	768
SEGUNDO SEMESTRE				
INGLES I	3	24	120	144
QUÍMICA APLICADA	4	32	160	192
ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	5	40	200	240
RIESGOS LABORALES	4	32	160	192
TOTAL	16	128	640	768
TERCER SEMESTRE				
ÉTICA PROFESIONAL	4	32	160	192
FISICA GENERAL	3	24	120	144
MEDICINA PREVENTIVA	4	32	160	192
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION y DISEÑO ANTEPROYECTO	4	32	60	192
TOTAL	15	120	500	720
CUARTO SEMESTRE				
FISICA APLICADA	4	32	160	192
MEDICINA DEL TRABAJO	4	32	160	192

PELIGROS EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE	5	40	200	240
PELIGROS PSICOSOCIALES	4	32	160	192
TOTAL	17	136	680	816
QUINTO SEMESTRE				
ESTADISTICA	3	24	120	144
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SST	5	40	200	240
PELIGROS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD	5	40	200	240
CONSTITUCION POLITICA	4	32	160	192
TOTAL	17	136	680	816
SEXTO SEMESTRE				
COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	32	160	192
CONTIGENCIAS EN EL TRABAJO	5	40	200	240
ANALISIS DE PROCESOS DE TRABAJO	4	32	160	192
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	4	32	160	192
	17	136	680	816
SEPTIMO SEMESTRE				
INGLES II	3	24	120	144
TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL	4	32	160	192
MEDICION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES	5	40	200	240
ELECTIVA I	3	24	120	144
TOTAL	15	120	600	720
OCTAVO SEMESTRE				
ERGONOMIA Y PELIGROS BIOMECANICOS	5	40	200	240
HABILIDADES GERENCIALES Y PEDAGOGICAS	4	32	160	192

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION: DISEÑO Y DESARROLLO PROYECTO	4	32	160	192
ELECTIVA II	3	24	120	144
TOTAL	16	128	640	768
NOVENO SEMESTRE				
PROTECCION Y SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO	4	32	120	192
DIAGNOSTICOS DE CONDICIONES DE SALUD Y DE TRABAJO	5	40	200	240
LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	32	160	192
ELECTIVA III	3	24	120	144
TOTAL	16	128	600	768
DECIMO SEMESTRE				
SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5	40	200	240
SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO	5	40	200	240
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	4	32	120	192
ELECTIVA IV	3	24	120	144
TOTAL	17	136	640	816
TOTAL CREDITOS PROGRAMA: 162				

*Nota: Este plan de estudios se presenta para el proceso de reestructuración curricular del programa, a partir del 2015.

4.7. Portafolios Pedagógicos

En coherencia con el Acuerdo 042 de 2014, sobre lineamientos curriculares aprobado por el Consejo Académico de la Universidad del Tolima, y el

fortalecimiento a la estrategia de autoformación que desarrolla el Instituto de Educación a Distancia desde sus programas académicos; el portafolio pedagógico se constituye en el espacio que permite consolidar la propuesta curricular universitaria en el ámbito de la educación a distancia, para construir una hoja de ruta que ubique todos los aspectos necesarios para el proceso de formación en cada uno de los cursos de los programas académicos de la modalidad, acorde con asuntos de alta relevancia para la Universidad, tales como la formación por competencias, el aprendizaje colaborativo, los currículos con enfoque problematizador, entre otros.

En este contexto, el portafolio pedagógico de un curso en la modalidad de educación a distancia, incluye los siguientes aspectos, y su disposición en un ambiente digital de aprendizaje:

- Plan de Curso
- Guía de aprendizaje
- Plan de trabajo
- Texto(s) pedagógico(s) o texto(s) guía
- Otros materiales básicos y complementarios (artículos, capítulos, informes, etc.)
- Recursos (software, instrumentos, etc.)

Anexo 1: se presenta la fundamentación de los portafolios pedagógicos del Instituto de Educación a Distancia.

En cuanto a los portafolios, es significativo mencionar que para el programa Seguridad y Salud en el Trabajo, serán elaborados los planes de curso y se implementarán los siguientes elementos del portafolio pedagógico semestre a semestre, dada la complejidad de esta estrategia de autoformación.

5 ESTRUCTURACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

5.1. Diplomados

En el año 2005, El programa académico de Salud Ocupacional ofertó el Diplomado denominado “Gerencia de Riesgos Profesionales”, el cual tuvo como resultado la participación de alrededor de 60 personas formadas en este campo, con dos cohortes desarrolladas durante los periodos académicos B de 2005 y A de 2006.

En la actualidad y como meta dentro del plan operativo para la vigencia del 2014, el programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobó una propuesta de Diplomado denominada “SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESDE ENFOQUE DE CALIDAD”, el cual comprende cuatro módulos los cuales responden a la política normativa en materia de seguridad social y riesgos laborales.

El Primer Módulo denominado Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con la Ley 1562 de 2012, la cual plantea la necesidad de establecer Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que implica la vinculación del concepto relación salud trabajo, sus efectos positivos o negativos que se dan en estos dos aspectos participantes en dicha relación. De la misma forma, es fundamental conocer las diversas concepciones en torno a los conceptos de salud y trabajo, la evolución histórica en Colombia, la relación con el mundo productivo y hacer visible en las organizaciones el concepto de seguridad para la conservación de la salud física, mental y social del individuo.

El Segundo Módulo denominado Seguridad Social y Riesgos Laborales, contempla el desarrollo normativo y legal del Sistema de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales, permitiendo la ubicación de los alumnos en el sistema normativo observando la evolución de las normas, leyes y decretos, generando la necesidad y obligación de la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la implementación de un enfoque de calidad, generando conciencia de las normas laborales, obligaciones y derechos de los trabajadores y empleadores.

El Tercer Módulo denominado Sistemas Integrados de Gestión, contempla las principales modelos para implementar sistemas de gestión, enfocados en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, integrándolos al Decreto ley 1443 de 2014. De tal manera que este módulo posibilita al estudiante participante del diplomado conocer los requisitos de cada una de las normas y del decreto, y encontrar las herramientas que le permitan integrar en un solo modelo de gestión todos los requisitos normativos.

El Cuarto Módulo denominado Sistemas de Gestión y Seguridad en el Trabajo, desarrolla una serie de temas relativos a la planificación, implementación, mejora y mantenimiento de programas y actividades tendientes a promover la salud y la seguridad así como prevenir en lo posible la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con las actividades propias de la organización así como su ambiente de trabajo. En los temas de auditoría y mejoramiento específicamente es donde se logrará apreciar con mayor lujo de detalles, la integración de conceptos de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo con los principios de calidad por lo que se realizarán ejercicios de auditoria de gestión integrada.

La anterior propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo del IDEAD en la sesión del mes de noviembre de 2014, y podrá ser ofertada a partir del periodo

académico A de 2015, para contribuir al fortalecimiento de la formación de los actuales profesionales en Salud Ocupacional, aquellos que están en formación y los graduados, en virtud a las innovaciones de la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la Ley 1562 de 2012, que establece el Sistema de Riesgos Laborales en Colombia, como la Resolución 4502 de 2012, sobre campos de acción del profesional de la seguridad y la salud en el trabajo y el reciente Decreto 1443 de 2014, que establece el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que debe implementarse en toda organización.

5.2 Cursos Libres

Como mecanismo de flexibilidad curricular, el programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, le permite al estudiante regular la matrícula de hasta dos cursos libres, el cual es aprobado por el programa, revisando los requisitos y correquisitos del curso solicitado y previendo la continuidad, regularización y nivelación académica del estudiante, a fin de que esta modalidad de matrícula le permita avanzar y construir secuencialmente su formación profesional en el programa.

5.2 Electivas

El programa de Salud Ocupacional, cuenta actualmente con 8 cursos electivos ubicados en los niveles I, II, IV, VII, VIII, IX y X., en los cuales los estudiantes decidían sobre 17 cursos que se encuentran diseñados acordes con el campo y núcleo de formación al que corresponden, las anteriores electivas respondían al campo de formación socio humanística, el disciplinar y cursos del núcleo de formación básica.

Para el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el comité curricular

propone que la malla curricular en los tres primeros niveles se desarrolle de manera homogénea y contemple cursos obligatorios que les permitan a todos los estudiantes construir la base de su formación en niveles que aporten al desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. Así mismo, los cursos electivos propuestos, están formulados y diseñados para construir y fortalecer la formación en el área disciplinar y profesional en aras de garantizar un nivel de especialidad, acorde con los conocimientos y la complejidad que está siendo objeto de estudio en cada nivel donde se encuentran ubicadas, para este caso, la visión que se tiene en el marco de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se proyecta desarrollar estas especialidades en los cuatro últimos niveles de formación semestral: VII, VIII, IX y X, estos cursos fortalecerán las habilidades y destrezas requeridas por el profesional en SST, el otorgamiento de la licencias para el funcionamiento como profesionales acorde con los requerimientos de formación definidos en la resolución No. 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección social. Los campos de acción contemplados son:

Higiene Industrial: Contribuye al fortalecimiento de la formación en la higiene de campo y la higiene analítica, lo cual permite al futuro profesional avanzar en el diseño, implementación y ejecución de sistemas que eviten la aparición de enfermedades laborales en los distintos sectores productivos.

Seguridad Industrial: Esta área de formación electiva, proporciona competencias en el futuro profesional para el diseño, implementación y ejecución de sistemas de seguridad individual y colectiva, acorde con los requerimientos normativos y regulativos de cada sector productivo.

Educación: Esta línea electiva, le proporciona al futuro profesional competencias en este campo, que favorece el desarrollo de procesos apoyados en el diseño, implementación y ejecución de metodologías educativas, que permitan lograr aprendizajes significativos y de autorregulación en la población trabajadora, a partir del autocuidado y la formulación de herramientas

pedagógicas sobre los riesgos específicos haciendo uso efectivo de las buenas prácticas de prevención y control.

Diseño, Implementación y Ejecución del SG-SST: Esta línea electiva, comprende el desarrollo integral de los conocimientos de las normas ISO, para favorecer en el futuro profesional competencias que le permitan incursionar como Auditor de los Sistemas Integrados de Gestión, y de manera especial a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los cursos que son de libre elección de los estudiantes, son propuestos algunos por el programa, por el Instituto de Educación a Distancia y por la Universidad en general, también hace parte de estos cursos electivos, la Cátedra Ambiental y la Cátedra Tolima pues no solamente corresponden a las necesidades de los estudiantes de este programa, sino a los de cualquier estudiante de pregrado. Son entonces propuestas institucionales articuladas al desarrollo regional. Dichos cursos tendrán como objetivo fundamental el estudio de problemas concretos de la región y el planteamiento de alternativas de solución a ellos sin perder la universalidad del conocimiento.

Este conjunto de electivas articuladas en la búsqueda de soluciones a los problemas que se pueden enfrentar en el mundo laboral, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y por ende de la calidad de vida de la población trabajadora, se proyectan pedagógicamente la elaboración de proyectos y estudio de casos problema, reales o ficticios, referidos a la Seguridad y Salud en el trabajo y propios de una temática. De acuerdo con lo anterior, la propuesta curricular actual presenta las electivas, de la siguiente forma:

CAMPOS DE ACCION	HIGIENE INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACION	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL SST
ELECTIVA	MANEJO DE SUSTANCIAS TOXICAS E INFECCIOSAS	TECNICAS PARA LA INVESTIGACION DE RIESGOS LABORALES	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES Y METODOLOGIAS EDUCATIVAS	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
ELECTIVA	EVALUACION DE CONTAMINANTES QUIMICOS	SISTEMAS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN SST	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA INVESTIGACION Y EDUCACION EN SST	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
ELECTIVA	EVALUACION DE CONTAMINANTES FISICOS	PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	AUDITORIAS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION
ELECTIVA	SISTEMAS DE CONTROL DE HIGIENE INDUSTRIAL	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES DE EMERGENCIA	PRODUCCION INTELECTUAL	AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTION EN SST

La apertura de los currículos formativos, en articulación con las electivas, los grupos de investigación y las prácticas sociales, exige que el Programa se oriente a optimizar las relaciones entre tutores y estudiantes instrumentando acciones pedagógicas orientadas a desarrollar en los estudiantes su capacidad de aprendizaje autónomo, reflexivo, crítico, colaborativo y responsable, es así como las actividades educativas están dirigidas a formar, no a informar, a suscitar el asombro, a generar nuevos interrogantes, a discutir, argumentar, confrontar, plantear y resolver problemas teniendo como elementos el desarrollo de actitudes, habilidades investigativas y valores formados en todo el proceso de aprendizaje, la articulación adecuada entre tutores y estudiantes exige cambios de actitud tanto de los tutores como de los estudiantes, el tutor entonces acompaña, orienta, motiva, cuestiona, evalúa, y, en realidad, aprende con el estudiante.

5.3. Eventos Académicos

El programa de Salud Ocupacional ha desarrollado estrategias para desarrollar eventos que permitan la integración de los gremios relacionados con la campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en el año 2005 y 2006, realizó la Primera y Segunda Feria de la Seguridad, en conmemoración del Día de la Salud en el Mundo del Trabajo, El Primer Encuentro Nacional de Profesionales en Salud Ocupacional Egresados de la Universidad del Tolima y participación en Congresos del Consejo Colombiano de Seguridad.

En el año 2013, y en atención a políticas establecidas en el Plan de Desarrollo en su eje compromiso social, ha realizado una alianza estratégica con la ARL Positiva, mediante la firma de un convenio de cooperación, que promueve el desarrollo de estrategias en materia de prevención y promoción de la salud en el mundo del trabajo. De esta forma, en el mes de julio de 2013, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la conmemoración del día de la Salud en el Mundo del Trabajo y Segundo Encuentro de egresados, evento que ha sido institucionalizado, y el cual se realizará anualmente. Este evento contó con la participación de 261 personas entre estudiantes y graduados y aproximadamente 50 personas representando el sector productivo de la ciudad.

En el año 2014, se realizó el II ENCUENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y III ENCuentro Nacional de Graduados del Programa Salud Ocupacional, el cual tuvo como propósito fundamental la conmemoración del día de la Salud en el Mundo del Trabajo, en virtud a que obedece a la importancia que tienen los derechos en salud de los

trabajadores, y la prevención de los riesgos profesionales en las diferentes empresas, la cual motiva a promover la salud y la seguridad en el trabajo.

En este evento, se contó con la participación activa de empresas de todos los sectores productivos presentes en la región, como también la de estudiantes, docentes y de manera especial de egresados en virtud, a que se constituye en un espacio de reflexión académica y empresarial para actualizar y cualificar a los participantes en las nuevas tendencias, innovaciones y transformaciones que le competen a todos los responsables de la salud de los trabajadores en el mundo del trabajo.

En esta segunda edición del Encuentro de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se logró consolidar la Alianza Estratégica para la continuidad del evento con el compromiso de la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, la vinculación de la ARL Colmena, Secretaría de Salud Municipal y la Coordinación de Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima adscrita a Bienestar Universitario. El evento contó con la participación de 238 egresados, 284 estudiantes, 17 inspectores del Ministerio de Trabajo y más de 65 empresas de la región presentes.

Foros de Investigación Formativa: Con el fin de desarrollar la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes, el Instituto de Educación a Distancia y el programa de Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, reconoce que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento, ha venido impulsando los Foros de Investigación Formativa, el cual en el 2014 se adelantó la III versión del mismo con una participación de 800 estudiantes del programa e invitados de diferentes sectores económicos de la región, en donde se expusieron 15 proyectos liderados por estudiantes de diferentes semestres, previamente seleccionados por los tutores que orientan

los seminarios de investigación y que se proyectan a ser presentados como opción de grado.

El visión que se propone posicionar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un evento académico de talla nacional e internacional que aborde las transformaciones y tendencias del campo de la seguridad y la salud en el trabajo, permitiéndole a estudiantes, docentes, investigadores, sector productivo, agremiaciones, hacer parte activa de este escenario. El programa hoy denominado Salud Ocupacional, como gestor de este evento cuenta con el apoyo de las siguientes instituciones y agremiaciones para el desarrollo de este evento: ARL POSITIVA, ARL COLMENA, Ministerio de Trabajo, Secretaria de Salud Departamental, ASSTRA (Asociación de Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo).

6. ACTIVIDAD INVESTIGATIVA DEL PROGRAMA

6.1. Línea Institucional

Cultura y calidad de vida

6.2. Sublínea del programa

En la actualidad el programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo no cuenta con sublíneas de investigación que estén direccionando el trabajo académico y curricular en pro de la solución y la generación de conocimiento en torno a las problemáticas propias de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

El Instituto de Educación a Distancia a estipulado la investigación formativa como pilar para el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo, así como el

motor para la búsqueda de soluciones a los problemas que puede enfrentar el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en su mundo laboral, en beneficio del mejoramiento de las condiciones de trabajo y por ende de la calidad de vida de la población trabajadora. Por lo anterior se proyecta pedagógicamente dentro del Currículo la elaboración de proyectos y estudio de casos problema en la región identificada por los estudiantes con la orientación de los tutores.

En relación con lo anterior, y teniendo como base la necesidad de desarrollar la investigación desde diversos ámbitos, los criterios del diseño curricular del programa, se han formulado las líneas de trabajo que espera consolidar en líneas de investigación formativa y aplicada de manera coherente con las áreas de formación básica, disciplinar y electiva; la legislación actual, la experiencia profesional de los tutores y las exigencias del entorno en cuanto al perfil competitivo de los nuevos profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Medicina Preventiva y del Trabajo
- Higiene Industrial
- Seguridad Industrial y ambiental

Ahora estas líneas deberían ser implementadas en concordancia con:

- Perfil: Los profesionales egresados del programa, desempeñan funciones en diversas empresas en las áreas relacionadas con las líneas de investigación formativa y aplicada, sus licencias se expiden acorde a los criterios formativos.
- Ámbito Nacional e Internacional: El gobierno nacional a través de sus ministerios desarrolla y promueve programas de Prevención de Riesgos Laborales encaminados en estas líneas, además apoya procesos investigativos en estas temáticas; algunas organizaciones internacionales fomentan las actividades de investigación relacionadas con las temáticas en mención, La Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, Consejo Internacional de

Seguridad entre otros fomentan y divulgan estudios e investigaciones sobre Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental.

- Académica: Son áreas propias y definidas en los campos de acción del programa, con un número representativo de créditos, dedicación docente y trabajo independiente y corresponden al área disciplinar y profesional del programa.
- Experiencias: Los procesos de investigación adelantados como resultado del proceso de investigación formativa que promueve la estructura curricular en el Programa Académico de Salud Ocupacional lideradas por tutores están orientadas hacia las dos grandes columnas de la formación profesional, higiene y seguridad ocupacional.
- Impacto económico y social: Los efectos presentados por Accidentes de y Enfermedades laborales generan víctimas y pérdidas económicas altísimas al Sistema de Seguridad Social Integral. De otro lado, las investigaciones buscan aportar soluciones a los problemas ambientales del entorno

6.3. Proyectos de investigación

En coherencia con lo anterior, es propósito del programa Seguridad y Salud en el Trabajo, incrementar la formulación y ejecución de proyectos de investigación, que permitan reconocer las problemáticas que como resultado de la relación salud – trabajo se generan en los distintos escenarios productivos.

De acuerdo con el informe del grupo de investigación se están desarrollando los siguientes proyectos:

- “Fortalecimiento del autocuidado en la población vulnerable trabajadores del sector informal de la economía (vendedores ambulantes) del municipio de Ibagué, departamento del Tolima”. Desde el 19 de mayo de 2011 al 27 de abril de 2012.
- “Estrés laboral y síndrome de Burnout en docentes y administrativos de

la Universidad del Tolima”. Código 540113. Del 24 de octubre de 2013 a la fecha.

- “Factores de riesgo ergonómico por carga física osteo-muscular en los docentes y administrativos de la Universidad del Tolima”. Código 10113. Del 7 de mayo de 2013 a la fecha.

6.4. Grupos y semilleros de Investigación

La Universidad del Tolima a través del Comité Central de Investigaciones, apoya las diferentes iniciativas que en materia de investigación, los docentes, administrativos y estudiantes desean concretar, mediante la presentación de proyectos que tengan relación con las líneas de investigación definidas por la institución. En tal sentido, el Comité Central de Investigaciones, con su autonomía en el manejo del presupuesto asignado, permite que las propuestas se concreten teniendo en cuenta los conductos regulares y la función que los comités de investigación de cada Facultad tienen para tal fin.

El programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con el apoyo para la investigación con el grupo de investigación denominado GIRYSOUT (Grupo de Investigación de regencia de Farmacia y Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima), grupo adscrito a la línea de investigación Cultura y Calidad de Vida.

Es propósito del programa académico de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprovechar los resultados de los foros de investigación formativa y que permiten visionar las líneas de trabajo en investigación formativa y aplicada para promover la consolidación de un grupo de investigación que propicie y lidere el trabajo de investigación formativa desde la estructura curricular, formulando proyectos que puedan ser estructurados, aplicados desde el currículo y

permitan la generación de conocimiento sobre la problemáticas del campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en los entornos sociales y laborales donde el profesional de este campo haga presencia.

6.5. Publicaciones

Como resultado del proyecto de investigación, el cual se ejecutó en convenio con el Ministerio de Protección Social, se publicó una cartilla titulada “El Autocuidado en la población vulnerable trabajadores del sector informal de la economía (vendedores ambulantes) del municipio de Ibagué, departamento del Tolima”. La cual contempla las recomendaciones y el uso adecuado en la manejo de cargas, posturas inadecuadas y medidas de prevención y control para evitar lesiones en el sistema musculo esquelético.

En este sentido el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se propone dentro de su plan operativo anual para el 2015, el diseño y la creación de la Revista del Área de Salud, espacio que en asocio con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, de cuenta del resultado de procesos de investigación, de avances de los programas académicos en participación de redes académicas y disciplinarias, participación de las agremiaciones propias del campo de formación disciplinar, al igual que sea nutrida con resultados de los procesos investigativos de los grupos de investigación o grupos de tutores que ejecuten proyectos de investigación.

7. PROYECCION SOCIAL DEL PROGRAMA

El Proyecto Educativo Institucional 2013-2022 de la Universidad del Tolima busca *“fomentar el desarrollo de capacidades humanas para la formación integral permanente, apoyada en valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia mediante la búsqueda incesante del saber, la producción y la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura, desde una perspectiva inter- y transdisciplinar, como aporte al bienestar de la sociedad, al ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la Nación y el mundo”* finalmente el instituto de educación a distancia IDEAD, busca la formación de seres integrales, autónomos, críticos, reflexivos y creativos, con vocación de desarrollo social resaltando tres discursos que subyacen en la problemática universitaria contemporánea: *adecuación de la universidad al escenario de mercado*, articulada con el Estado y comprometida con los intereses de los sectores dominantes y dinámicos de la economía; *la universidad para los universitarios*, comprometida consigo misma, con una agenda propia independiente del Estado y el entorno, y basada en los desarrollos de la academia como reproducción del espíritu académico, la conciencia crítica de la sociedad; y, *la universidad como un proyecto político, social, económico y cultural*, que desde su quehacer interpreta, interpela y participa de los procesos sociales con un sentido crítico y de responsabilidad, fundamentado en el desarrollo humano, social y sustentable” (Malagón 2013)

El compromiso social, considerado como uno de los ejes del desarrollo del plan de acción institucional de la actual administración de la Universidad del Tolima, tiene como principal objetivo fortalecer la articulación de la Universidad al estudio de los problemas regionales.

Para darle cuerpo a las macro propuestas institucionales de Proyección Social, el Programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla el establecimiento de alianzas estratégicas con los agentes y

agencias del contexto tanto de la sociedad civil como del Estado, a partir de convenios que permiten la construcción de escenarios para la acción interinstitucional, interdisciplinaria, transdisciplinar y de trabajo en equipo, con el propósito de abordar la problemática del campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, como insumo que enriquece los espacios del quehacer universitario al integrar problemas y conocimientos para dar respuesta a las expectativas y problemas que plantea el contexto.

A continuación se describen las modalidades de la proyección social universitaria según acuerdo 129 del Consejo Académico del 14 de agosto de 2013 de la Universidad del Tolima. Cada una de estas modalidades brinda opciones a los estudiantes y busca la interrelación entre la formación académica y las necesidades de la región y que son propuestas deben ser desarrolladas por el programa Seguridad y Salud en el Trabajo:

Prácticas Académicas: Por ello la importancia de estrechar los vínculos con el sector empresarial, como forma de complementar la formación académica de los estudiantes con realización de prácticas para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y laboral, enmarcadas dentro del plan de estudios. En la malla curricular actual, se tiene propuestas prácticas académicas en los siguientes cursos y niveles de formación académica, a saber:

NIVEL	CURSO	PROPOSITO PRACTICA ACADEMICA
II	QUIMICA APLICADA	LABORATORIO: Reconocimiento de los fenómenos químicos y su aplicación en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo.
III	FISICA APLICADA	LABORATORIO: Reconocimiento de los fenómenos físicos y su aplicación en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo.

III	ANATOMIA Y FISILOGIA	LABORATORIO: Reconocimiento de la Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, que le permita identificar efectos adversos como consecuencia a exposición de peligros en los ambientes laborales.
IV	PELIGROS EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE	VISITA EMPRESARIAL: Identificación de peligros y evaluación de los factores de riesgo de tipo físico, químico y biológico que puedan incidir de manera negativa en la salud de los trabajadores.
V	PELIGROS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD	VISITA EMPRESARIAL: Identificación de peligros y evaluación de los factores de las condiciones de seguridad que puedan incidir en la generación de accidentes de trabajo y lesiones incapacitantes de la población trabajadora.
VII	MEDICION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES	VISITA EMPRESARIAL: Apoyada en el laboratorio de higiene, promueve la evaluación de agentes de tipo físico y químico, para favorecer en el estudiante la medición de contaminantes ambientales y elaboración de informes para el análisis de las condiciones de trabajo de la población trabajadora.
X	SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO	VISITA EMPRESARIAL: Identificación de peligros en procesos productivos calificados como de alto riesgo, que permita reconocer las medidas de prevención y control en este tipo de actividades laborales, aplicación de metodologías de protección individual y colectiva, entre otros.

El Programa propuesto, presenta una estructura curricular que contempla en su plan de estudios, múltiples posibilidades para la articulación del quehacer universitario con la dinámica social del campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a partir de prácticas empresariales o servicio social, educación continuada y convenios de apoyo académico y articulación, los cuales se describen a continuación:

Práctica empresarial o servicio social: En el acuerdo 015 de 2008, “Por medio del cual se adopta y reglamenta las opciones de grado establecidas en el

artículo segundo del Acuerdo No. 007 del 22 de febrero de 2002, el Acuerdo 0028 de 2007 y el acuerdo 0104 de 2007 del Consejo Académico”, se define del artículo 10 al artículo 17 las características propias del semestre social como una de las opciones que toma el estudiante para obtener su grado.

Es importante mencionar que con el desarrollo de la práctica se logra una proyección no sólo profesional sino además social, abordando problemas propios de su entorno social, a los cuales se les da solución en el marco de un proyecto elaborado después de un proceso de identificación de necesidades previamente reconocida por el estudiante practicante, la cual es presentada a la dirección del programa, analizada y aprobada para ser ejecutada en un tiempo establecido, favoreciendo positivamente al sector según el tema de trabajo seleccionado. Es de anotar que los trabajos realizados abordan el desarrollo o solución de una problemática específica y propia del perfil del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Haciendo una recopilación de la información sobre los estudiantes que han tomado esta opción de grado, se tienen los siguientes datos, los cuales se describen en una forma más detalla en el Anexo 2.

AÑO	No ESTUDIANTES
2012	5
2013	4
2014	11

Además de las anteriores, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo emprenderá otro tipo de acciones con el propósito de cualificar su proceso de formación, las cuales se articulan con las actividades de Proyección Social que tiene establecidas la Universidad, a saber:

Acciones Educativas Curriculares: El desarrollo de asignaturas que permiten realizar proyectos en los diferentes programas académicos, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios que nutran los proyectos de investigación formativa, liderados por tutores articuladores y con un grado de experiencia en el área a tratar.

Visitas Empresariales: Comprende actividades extracurriculares cuyo objetivo fundamental es permitir que a través de esta experiencia el estudiante logre relacionar la teoría con la práctica y de manera proactiva saque conclusiones en el marco de su proceso de autoformación, las cuales podrán realizarse de manera individual o grupal.

Asesoría y Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo: Servicio gratuito en pro de generar espacios seguros y saludables, para la comunidad académica y la comunidad externa, como medio de mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo socioeconómico local, de la región y el país. Con la implementación del Laboratorio de Higiene y Seguridad Industrial, se propone ofrecer servicios al sector empresarial y convertirse en el espacio de formación en higiene ocupacional de estudiantes, docentes y graduados.

Vinculación Laboral a Egresados: Como objetivo fundamental proporcionar mayores y mejores oportunidades laborales para nuestros egresados, el programa a través de la oficina de Graduados, ofrecerá a los empleadores una base de datos debidamente actualizada, en donde los encargados del proceso de vinculación laboral en las empresas puedan encontrar fácilmente un perfil en el área Profesional deseada.

Es de esta manera como en articulación, el objetivo de los tutores, la investigación y proyección social se complementan y retroalimentan en nuestro quehacer alcanzando la formación integral que requieren nuestros estudiantes

en SST, egresados y la comunidad para el desarrollo local, regional y por ende el Nacional.

7.1. Convenios de apoyo académico y articulación

Se encuentra vigente el Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica celebrado entre el Consejo Colombiano de Seguridad y la Universidad del Tolima, cuyo objeto es Propiciar, promover y desarrollar acciones de integración entre la comunidad educativa universitaria y el sector empresarial en temas de Seguridad Integral, Salud Ocupacional y Protección Ambiental, mediante acciones de: Intercambio de Información, divulgación de eventos, espacios para la investigación y otras actividades de utilidad para la comunidad educativa y el sector empresarial.

Como resultado de esta alianza, la Universidad actualmente a través del programa de Salud Ocupacional, hace parte de la RED DE INVESTIGACION DE ENTORNOS LABORALES (RIEL), en la última reunión realizada en el mes de septiembre se plantearon unas líneas de trabajo con las Instituciones de Educación Superior que la integran:

- Centralizar en el CIS (Centro de Información en Seguridad Integral, Salud y Medio Ambiente) el estado del arte en lo que respecta a trabajo de grado, tesis de las universidades que actualmente componen la Red. El ingreso, consulta y puesta a disposición de esta información para los miembros de la Red como siempre ha sido, la hará el CCS en su catálogo bibliográfico KOHA.
- Diseñar e implementar el Observatorio de la RIEL, cuyo primer tema propuesto es “La evaluación del impacto ambiental en la actividad económica”.

7.2. Cátedra Verde

Mediante acuerdo número 05 de 2015, el Consejo Académico de la Universidad del Tolima aprobó la asignatura electiva Cátedra Ambiental “Gonzalo Palomino Ortiz” en el plan de estudios de todos los programas de pregrado de la Universidad, curso que tiene una intensidad de tres (3) créditos académicos.

Los propósitos de formación de la electiva Cátedra Ambiental “Gonzalo Palomino Ortiz” en el plan de estudios de todos los programas de pregrado de la Universidad tienen que ver con la Generación de espacios de reflexión y discusión que permitan la generación de saber ambiental, la transformación del pensamiento y un cambio actitudinal con miras a la construcción de un ethos ambiental.

Al cursar la asignatura, el estudiante estará en capacidad de:

- Entender qué es lo ambiental.
- Reconocer la dinámica de los procesos de la vida.
- Reconocer el papel de la educación para la transformación de los regímenes simbólicos que permitan contribuir a la superación de la crisis ambiental global.
- Interpretar desde una perspectiva crítica y propositiva las relaciones ambiente-política-desarrollo.
- Entender los principales problemas y conflictos ambientales que se viven en la región, el país y el mundo.
- Identificar las particularidades ambientales del Departamento para pensar los procesos de formación, investigación y proyección social.
- Reconocer la necesidad de adoptar un cambio cultural para superar la crisis ambiental regional, nacional y global.

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla en su estructura curricular el curso Protección y Salud Ambiental, que pretende aportar los conocimientos para abordar el compromiso ambiental del futuro profesional y los elementos normativos para el desempeño ético con responsabilidad empresarial, no obstante, la Cátedra Ambiental podrá ser elegida por los estudiantes en cualquiera de los cursos electivos propuestos en el plan de estudios del programa Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3. Cátedra Tolima

El Consejo Académico, aprobó la asignatura electiva denominada Cátedra Tolima, la cual contempla como objetivos:

- Ofrecer elementos de carácter geohistórico sobre el territorio tolimense y la región del Alto Magdalena.
- Contribuir a la comprensión de la realidad socio territorial regional como requisito fundamental en la reflexión sobre la pertinencia de las funciones misionales de la Universidad y la educación superior.
- Contribuir a generar identidad y pertenencia con el territorio.
- Contribuir al conocimiento de las comunidades académicas y del público en general sobre la realidad regional desde las diversas perspectivas disciplinares y los enfoques inter y multidisciplinares.

Contenido de la “Cátedra Tolima”

- I. Módulo introductorio

II. Módulo temático: Biodiversidad

III. Módulo Economía Regional

IV. Módulo Cultura Regional

V. Módulo Prospectivo

Los estudiantes del programa Seguridad y Salud en el Trabajo, podrán elegir la Cátedra Tolima en cualquiera de los cursos electivos propuestos en el plan de estudios.

8. PERFILES Y DEDICACION DOCENTE

El docente catedrático debe acreditar una formación integral por cuanto debe ser una persona que, aparte de tener un conocimiento profundo y extenso de cierta disciplina, acompañe o guíe al estudiante en la construcción del conocimiento, a partir de la autoformación y autonomía que caracteriza el estudio en la Modalidad a Distancia. El docente catedrático realiza una labor de apoyo y asesoría al estudiante, quien gracias a los medios escritos, audiovisuales y/o virtuales, construye las claves de acceso al conocimiento de las disciplinas relacionadas con su carrera.

Es fundamental precisar que docente catedrático asesora, orienta y conduce al estudiante sobre problemas básicos relacionados con el desarrollo de un curso; de igual manera orienta las actividades extratutoriales y supervisa la realización de prácticas de observación y trabajos a realizar durante la semana.

Por todo ello, el Instituto de Educación a Distancia ha venido consolidando el proceso de formación de docentes catedráticos; teniendo en cuenta que éstos deben incursionar en espacios totalmente distintos a los de la educación presencial; siendo importante la acreditación del “Seminario Taller de Docencia Universitaria para Educación a Distancia”, requisito indispensable en el proceso

de selección de tutores.

8.1. Perfil de los docentes

En el año 2014, los docentes vinculados al programa se encuentran clasificados de la siguiente forma:

Semestre A de 2014

Escalafón	Total
Asistente	277
Asociado	2
Auxiliar	3
Titular	2
Total general	284
Formación	Total
DOCTOR	1
ESPECIALISTA	170
MAGISTER	39
UNIVERSITARIO	74
Total general	284

Semestre B de 2014

Escalafón	Cuenta de Docente
Asistente	234
Asociado	2
Auxiliar	6
Titular	2
Total general	244
Formación	Total
DOCTOR	1
ESPECIALISTA	150
MAGISTER	38
UNIVERSITARIO	55
Total general	244

Para el programa en Seguridad y Salud en el Trabajo, se visiona la vinculación de por lo menos dos docentes de planta con dedicación de tiempo completo, con formación mínima en el nivel de Maestría en el Área de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto a los perfiles, los mismos se definieron en coherencia con los perfiles actuales del programa Salud Ocupacional, y están definidos en el documento maestro del programa.

8.2 Dedicación al programa

Los docentes son vinculados al programa como catedráticos, luego la dedicación corresponde al número de horas cátedra reconocidas que por cada curso regular es de 30 horas semestrales, de las cuales 21 son dedicadas a los encuentros cara a cara en las sesiones tutoriales, y las 9 restantes se reconocen para procesos de asesoría extratutorial y proceso de retroalimentación desde la evaluación de trabajos y evaluaciones realizadas. De acuerdo con las políticas de vinculación de docentes, un catedrático puede orientar hasta un máximo de 4 cursos en la modalidad a Distancia, para el caso particular del programa Salud Ocupacional, los docentes catedráticos que orientan cursos del área Disciplinar profesional, pueden orientar hasta un máximo de 6 cursos por período académico en casos excepcionales.

En la actualidad el programa cuenta con 4 docentes de planta vinculados al programa como catedráticos que apoyan el desarrollo académico del programa desde la participación de dos de ellos en el Comité Curricular. De los docentes de planta vinculados al programa, 3 son de la Facultad de Ciencias de la Salud adscritos al Departamento de Salud Pública y uno adscrito al Departamento de Matemáticas.

9. MODALIDADES DE GRADO

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 042 de 2014 sobre lineamientos curriculares emanado del Consejo Académico de la Universidad del Tolima, el Acuerdo 015 de mayo 8 de 2008, del Consejo

Directivo del Instituto de Educación a Distancia “Por medio del cual se adopta y reglamenta las opciones de grado establecidas en el artículo segundo del Acuerdo No. 007 del 22 de febrero de 2002, el Acuerdo 0028 de 2007 y el acuerdo 0104 de 2007 del Consejo Académico”, establece:

ARTICULO 2º. El Instituto de Educación a Distancia adopta todas las modalidades de grado establecidas en el acuerdo 007 de 2002, el acuerdo 0028 de 2007 y el acuerdo 104 de 2007 del Consejo Académico, quedando establecidas las siguientes modalidades de grado:

1. Trabajo de grado
2. Prestación del Servicio Social Empresarial
3. Profundización en un área
4. Participación en grupos de Investigación
5. Excelencia Académica
6. Práctica Internacional
7. Emprendimiento

En este aparte, es fundamental plantear que el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de los grupos de investigación y docentes del programa, promoverá las opciones de grado:

- Trabajo de grado, a partir de las reflexiones y contribuciones que aporta el proceso de investigación formativa.
- Prestación de servicio social empresarial. Escenario apropiado para posicionar la imagen de los futuros profesionales y gestores de oportunidades laborales e inserción al mundo laboral.
- Participación en grupos de investigación. Semilleros de investigación que aporten a la ejecución de proyectos aprobados en el comité central de investigaciones o a proyectos de investigación aprobados a docentes

vinculados en el programa.

10.GESTION ACADEMICA

10.1. Gestión de convenios interinstitucionales

El programa Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con convenios con las cuales se desarrollan alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la formación de los profesionales en los campos objeto de estudio del programa.

- Convenio Consejo Colombiano de Seguridad: para uso de los servicios del Sistema de información de seguridad, medio y salud con que cuenta dicha institución.
- Convenio con el INPEC, como escenario de práctica de los estudiantes del programa, en el cual se ejecutará un proyecto en la vigencia 2015, que estará orientado por un docente con participación de estudiantes de varios niveles del programa.

10.2. Relación con egresados

En el marco del evento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Programa junto con la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, promovió la consolidación de la Asociación de Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual cuenta con personería jurídica, y en la actualidad está trabajando de manera conjunta para construir y proponer a la Universidad diplomados y cursos de educación continuada que permitan actualizar su quehacer profesional.

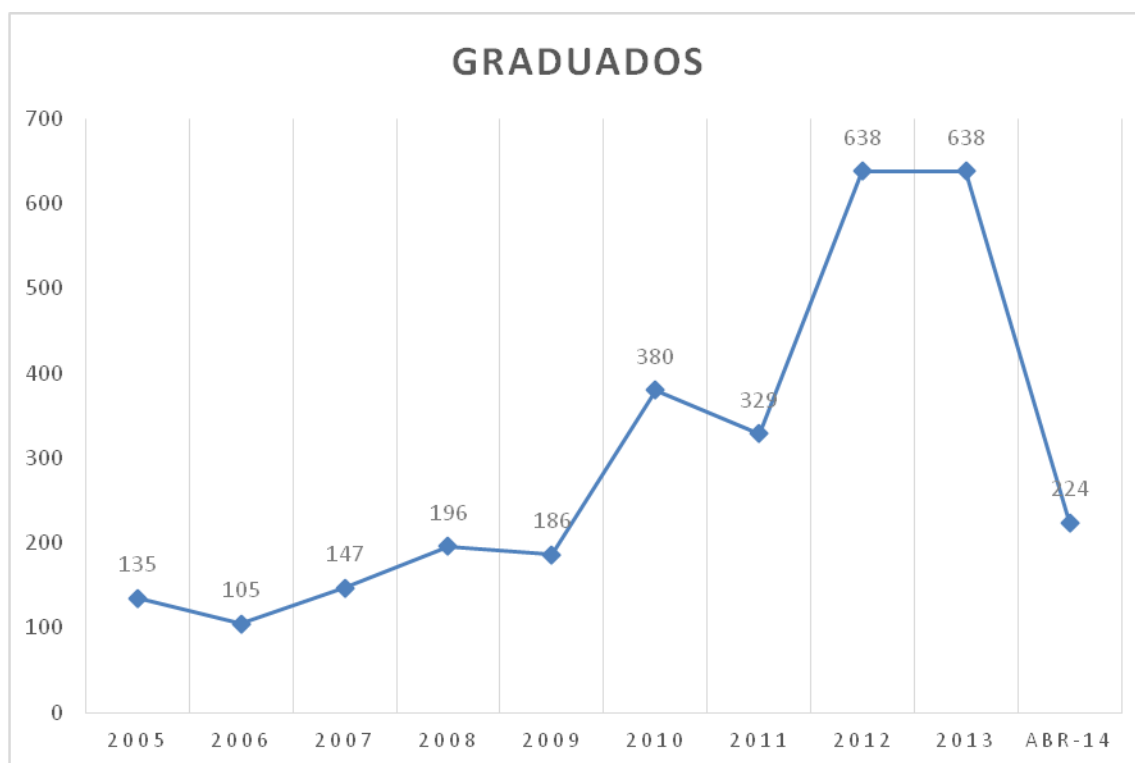
10.3. Relación con el sector productivo

El programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene una relación fuerte con el sector productivo, la cual se sustenta con el aumento de las propuestas de servicio social para la vinculación de estudiantes a empresas. Al respecto, se lidera la consolidación de firmas de convenios que permitan la continuidad en estos escenarios. En la actualidad de manera continua se hace presencia en empresas vinculadas a la ARL Positiva, en la Gobernación del Tolima. Se está construyendo una propuesta con docentes para la vinculación permanente en el Hospital Federico Lleras Acosta, de estudiantes en calidad de pasantes.

Así mismo, la alianza consolidada con la ARL Colmena, el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Salud Departamental, permite el reconocimiento del programa académico en el sector productivo y el desarrollo de estrategias y acciones como el evento nacional de seguridad y salud en el trabajo, para contribuir al desarrollo y a la prevención de los riesgos laborales de la población trabajadora.

10.4. Seguimiento a los graduados

A continuación se presenta una gráfica que muestra la tendencia de graduados en el programa Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima.



De acuerdo con el observatorio laboral y el informe de seguimiento a graduados elaborada con fecha marzo de 2013, por la oficina responsable de este proceso se encuentra la siguiente información:

10.4.1. Tasas de cotización e ingreso base de cotización

Las condiciones de empleo e ingreso en promedio de los profesionales en Salud Ocupacional (S.O) de la UT, graduados en el periodo 2001-2011A, en términos de tasa de cotización (TC) al Sistema de Seguridad Social y Salud e ingreso base de cotización (IBC), durante el año 2011 en Colombia, mostraron resultados positivos en comparación con la TC e IBC promedio de los profesionales en S.O de la Universidad del Quindío y del nivel profesional de la Universidad del Tolima. Respecto del promedio de los profesionales

universitarios a nivel nacional tan solo se logró ubicar por encima la TC.

En este sentido, en el año 2011, aproximadamente el 82,2% (1.363), de los 1.658 profesionales en S.O de la UT gozaron de un trabajo formal en Colombia mientras 76,9% (1.318) de los 1.714 profesionales en S.O de la Universidad del Quindío se encontraban vinculados a un trabajo formal. Asimismo, la TC promedio de los profesionales del nivel universitario graduados en la Universidad del Tolima fue de 81,4% y la de graduados en las IES del país 77,6%.

Por su parte, mientras los profesionales en S.O de la UT reportaron un IBC promedio en 2011 de \$1.675.752, los de la Universidad del Quindío recibieron \$1.504.899 y los del nivel universitario de la UT \$1.430.495. Sin embargo, a los profesionales del nivel universitario de Colombia les pagaron en promedio mensualmente \$1.873.495, es decir \$197.743 más con respecto a los profesionales en S.O de la UT.

11. ORGANIZACIÓN ACADEMICO ADMINISTRATIVA

11.1. Comité Curricular

El programa de Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con un comité curricular, el cual fue renovado mediante acuerdo número 012 del 3 de junio del 2014, para una vigencia de dos años.

11.2. Integrantes

El Comité Curricular se encuentra conformado por:

- *Director del Programa, quien lo presidirá.*
- *Cuatro Tutores o Profesores del Programa distribuidos así:*
 - *Sixto Guarnizo Díaz (Principal) y Zully Jeaneth Moreno Ospina (Suplente) por el Campo de Formación Social y Humanística.*
 - *Alvaro Barragan Rojas (Principal) y Jaime Velandia del Rio (Suplente), por el Campo de Formación Científica o de Investigación.*
 - *Héctor Raul Aguiar (Principal) y José Humberto Quimbayo (Suplente), por el Campo de Formación Específica.*
 - *Roosevelt José Mogollón Moreno (Principal) y Juan Carlos Penagos Acevedo (Suplente), por el Campo de Formación Específica.*
- *La representante de los estudiantes Edna Patricia Avila*
- *La representante de los egresados, Sandra Inés Garzón Guzmán*

11.3. Sesiones y frecuencia

El Comité curricular sesiona una vez por mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria tantas veces sea necesario, cuando exista la necesidad de revisar aspectos académicos propios para el buen desarrollo del programa.

En la vigencia del año 2014, esta instancia ha sesionado como se observa:

FECHA	No. ACTA
27/02/2014	1
28/03/2014	2
02/05/2014	3
29/05/2014	4
05/06/2014	5
26/06/2014	6
11/07/2014	7
17/07/2014	8
14/08/2014	9
16/09/2014	10
23/10/2014	11

11.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL

Nombre	Cargo
Adriana Roa Obando	Directora de Programa
Enrique Villamil	Auxiliar Administrativo
Víctor Julio Ariza	Auxiliar Administrativo
Elizabeth Martínez	Auxiliar Administrativo
Yurany Rodríguez	Auxiliar Administrativo
Leidy Katherine Orjuela	Auxiliar Administrativo
Yolanda Mahecha	Auxiliar Administrativo

ANEXO 2. RELACION SERVICIO SOCIAL 2012-2013

N°	Nombre de la Entidad	Identificación de la Entidad	Tipo y Objeto
Año 2012	CEMEX	860523002-1	ACTUALIZACION DEL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CEMEX COLOMBIA TRASPORTADORA IBAGUE- ESPINAL POR PARTE DE LA ESTUDIANTE KAREN DANIZZA DURÁN LEYTON IDENTIFICADA CON CÓDIGO ESTUDIANTEL 0821
	CEMEX	860523002-1	ACTUALIZACION DEL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CEMEX COLOMBIA TRASPORTADORA IBAGUE- ESPINAL POR PARTE DE LA ESTUDIANTE KAREN DANIZZA DURÁN LEYTON IDENTIFICADA CON CÓDIGO ESTUDIANTEL 0821
	CEMEX	860523002-1	ACTUALIZACION DEL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CEMEX COLOMBIA TRASPORTADORA IBAGUE- ESPINAL POR PARTE DE LA ESTUDIANTE KAREN DANIZZA DURÁN LEYTON IDENTIFICADA CON CÓDIGO ESTUDIANTEL 0821
	HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA TOLIMA	890701300-2	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN EL HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA TOLIMA POR PARTE DE LA ESTUDIANTE LILI PAOLA HERRAN LOPERA IDENTIFICADA CON CÓDIGO ESTUDIANTEL 082150252007
	GOBERNACION DEL TOLIMA	8001136727	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA EMPRESA PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA ESTUDIANTE DIANA PATRICIA GIRALDO RIOS , QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.491.673 Y CÓDIGO 082152152007, CO MO MODALIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO D E GRADO
AÑO 2013	SENA. REGIONAL TOLIMA	899.999.034-1	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA EMPRESA PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA ESTUDIANTE VICKY SOTO PEREZ , QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.110.497.056, Y CÓDIGO 082100802009, CO MO MODALIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO D E GRADO
	CEMEX	860523002-1	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA EMPRESA PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA ESTUDIANTE CAROLINA YEPES CARDONA , QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 65.632.452, Y CÓDIGO 082150282006, CO MO MODALIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO D E GRADO
	CEMEX	860523002-1	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA EMPRESA PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA ESTUDIANTE LAURA DEL PILAR PELA CAMPOS , QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 65.782.134, Y CÓDIGO 082150522008, CO MO MODALIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO D E GRADO
	POSITIVA ARP	8600111536	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y LA EMPRESA PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL COMO MODALIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL

AÑO 2014

CREAD	ENTIDAD	ESTUDIANTES	CODIGO ESTUDIANTE	TÍTULO PROPUESTA
IBAGUE	CONTRALORIA MUNICIPAL IBAGUE	ABDÓN RODRIGUEZ RINCÓN	82100722009	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE
IBAGUE	CORPOSALADO	ADRIANA MAGALY CARVAJAL DIAZ	82102192011	PROPUESTA PARA QUINCE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DEL SALADO (CORPOSALADO)- ELABORACIÓN MATRIZ DE RIESGOS Y CAPACITACIONES
IBAGUE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	ANDREA GAVIRIA GARCIA	82105562010	SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO QUE IMPLIQUE UN PLAN DE EMERGENCIAS APOYADO EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES CON EL FIN DE ELIMINAR O MINIMIZAR LOS RIESGOS
IBAGUE	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	YULLI MAGNOLIA DIAZ RODRIGUEZ	82102352010	IMPLEMENTACION DE LOS REQUISITOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS ISO 9001, ISO 14001 Y OSHSAS 18000 EN POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SUCURSAL TOLIMA.
IBAGUE	MULTICONSTRUCCIONES	ESMERALDA PRADA CORREA	82152612010	SEGURO (A.T.S) PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÉN REALIZANDO SUJETO AL AVANCE EN OBRA, SIENDO ESPECÍFICOS Y MÁS POR LA
IBAGUE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	MARIA LEONELA OSORIO ARIZA	82103092010	APOYO PARA LA ELABORACION Y DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN LA GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL
MARIQUITA	AERONAUTICA CIVIL - AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS	PAULA ANDREA UNDA TRIANA	82108082010	DISMINUIR LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO Y ACCIDENTALIDAD EN LA POBLACION TRABAJADORA DE LA ENTIDAD AERONAUTICA CIVIL
NEIVA	AGROCIIVIL DEL SUR LTDA	JAIDY MAYURI HOYOS CADENA	82103932010	ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA AGROCIIVIL DEL SUR LTDA
IBAGUE	COOPERATIVA DE ARROZ LTDA - SERVIARROZ	ANYI MILDRED AGUIRRE BOCANEGR A	82101852010	ACTUALIZACION Y GESTION EN EL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN SERVIARROZ LTDA
MOCOA	AGUAS CRISTALINA S.A E.S.P	YENNY MARCELA CORAL DELGADO	82108912011	PROGRAMA DE SG- SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA LOCALIDAD DE VILLAGARZON PUTUMAYO PARA LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A E.SP
IBAGUE	PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ALBA LILIANA VEGA RODRIGUEZ	82101962008	IMPLEMENTACION LABORATORIO HIGIENE INDUSTRIAL. ESTUDIO DE IMPACTO DE GRADUADOS DEL PROGRAMA S.O. ACTUALIZACION DE DATOS ADSCRITOS AL PROGRAMA QUE PERMITA DAR CUENTA DE SU EXPERIENCIA , OCUPACIONAL E INVESTIGATIVA.

ANEXO 3. RELACION DOCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA

Se adjunta archivo en Excel.